FORMATO ACTA No. 2 DE RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Luis Yadir Morales Parra en calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.4340425 de 2022, del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, hace constar por medio de este documento que recibo a satisfacción el servicio de mantenimiento preventivo para equipos de cafe, el cual tiene las siguientes características:

Contratista:	ORLANDO RIVERA SALAZAR
Nit/Cc:	12.130.298
Contrato No.	CO1.PCCNTR.4340425 de 2022
Fecha de Suscripción:	23 de diciembre de 2022
Fecha Inicio:	27 de diciembre de 2022
Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.
Valor Inicial Contrato:	$ 37.326.572
Valor Adicion Contrato:	$ 18.235.000
Valor Contrato:	$ 55.561.572

Descripción del servicio recibido: Prestación de servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de café relacionados a continuacioncuerdo con la siguiente relación:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANT FINAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE CAFÉ				
1	MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Astoria, Inventario: 91168963 Descalcificación de la caldera y sistema hidráulico. Cambio de empaques de grupos de preparación y lancetas. Calibración de condiciones de trabajo de la caldera y bomba. Limpieza del sistema de desagüe, cambio de la manguera de desagüe. Puesta en correcto funcionamiento.	1	1	$ 4.870.000,00	$ 4.870.000,00
2	MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Gaggia, Inventario: 91165096 Descalcificación de la caldera y sistema hidráulico. Cambio de empaques de grupos de preparación y lancetas. Calibración de condiciones de trabajo de la caldera y bomba. Limpieza del sistema de desagüe, cambio de la manguera de desagüe. Puesta en correcto funcionamiento.	1	1	$ 4.870.000,00	$ 4.870.000,00
3	MAQUINA DE ESPRESSO, Marca:Nuova Simonelli - Victoria Arduino, Inventario:91168964- Descalcificación de la caldera y sistema hidráulico, Limpieza del sistema de desagüe, cambio de la manguera de desagüe. Suministro e instalacion de empaques de los dos grupos de preparacion. Puesta en correcto funcionamiento.	1	1	$ 4.870.000,00	$ 4.870.000,00
4	MOLINO, Marca: Casadio, Inventario:940639487 Suministro e instalacion de discos de molienda. Calibracion de molineda. Suministro de tapa de tolva. Puesta en correcto funcionamiento.	1	1	$ 3.625.000,00	$ 3.625.000,00
5	MOLINO, Marca: Casadio, Inventario: 940639488 Suministro e instalacion de discos de molienda. Calibracion de molineda. Suministro de tapa de tolva. Puesta en correcto funcionamiento.	1	1	$ 3.625.000,00	$ 3.625.000,00
6	MOLINO, Marca: Citalsa, Inventario: 91163843 Suministro e instalacion de discos de molienda. Calibracion de molineda. Suministro de tapa de tolva. Puesta en correcto funcionamiento.	1	1	$ 3.625.000,00	$ 3.625.000,00
7	TOSTADORA DE MUESTRAS DE CAFÉ, Marca: Probat, Inventario: 91165097 Suministro e instalcion de piñoneria para las tambores de tueste. Suministro e instalación de ducto flexible para extracción de gases de combustion, Revisión y ajuste de motores, extractores, sistema de encendido y circuito del gas, Suministro de sonda para cargar muestra de café, Puesta en marcha en correcto funcionamiento	1	1	$ 3.630.000,00	$ 3.630.000,00
				TOTAL	**$ 29.115.000,00**

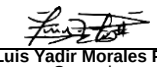
DEPENDENCIA 911627 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA-MODERNIZACION AMBIENTES (RUBRO PRESUPUESTAL C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL). USO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-007-01-5. VALOR DEL RUBRO $ 19.585.704,00 VALOR A AFECTAR $ 19.585.704,00

911668 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA EMP (RUBRO PRESUPUESTAL C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL). USO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-007-01-5. VALOR DEL RUBRO $ 8.293.182,00 VALOR A AFECTAR $ 8.293.182,00

911669 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA -TECNOPARQUE (RUBRO PRESUUESTAL C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL). USO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-007-01-5. VALOR DEL RUBRO $ 3.472.686,00 VALOR A AFECTAR $ 1.236.114,00

El supervisor hace constar que verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre las cuales se encuentra el pago oportuno de aportes parafiscales y de seguridad social de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003,

Para constancia se firma en Campoalegre, el treinta y uno (31) de enero de 2023, por:



Luis Yadir Morales Parra
Supervisor

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Campoalegre, 25 de febrero de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4340425 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y ORLANDO RIVERA SALAZAR

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4340425 celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** y **ORLANDO RIVERA SALAZAR**, cuyo objeto es: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura"
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Yadir Morales Parra
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4340425
TIPO DE CONTRATO	Prestacion de Servicios
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.
CONTRATISTA	ORLANDO RIVERA SALAZAR

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ORLANDO RIVERA SALAZAR
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	12.130.298
VALOR INICIAL	37.326.572 COP
VALOR DE LA ADICION DEL CONTRATO:	18.235.000 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	55.561.572 COP
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinadoa las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: EL SENA realizará pagos parciales proporcionales al mes de ejecución, sujeto a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación, en donde la Entidad cancelará los servicios efectivamente solicitados por el supervisor del contrato y ejecutadospor el contratista y previa presentación de: a) Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, enlas condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se

	deberá presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes ala fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo. ElSENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Leyy respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PACy el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.NOTA 3: La Entidada través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA

	ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDFNOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abrily No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días, contado a partir del cumplimiento de acta de inicio, registro presupuestal y aprobación de la garantía única. Sin exceder el 30 de diciembre del 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10522
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	114322
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/12/2022
FECHA DE INICIO	27/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/01/2023
OTROSÍ No. 1 PRORROGA	Treinta y dos (32) días más del plazo inicial, con lo cual la fecha de finalización será el 31 de enero de 2023.
ADICION NO. 1	Adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.4340425 de 2022, la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($18.235.000) M/CTE

VALOR FINAL DEL CONTRATO	53.325.000 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/01/2023
VALOR TOTAL PAGADO	53.325.000 COP

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4340425, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y accesorios de acuerdo con lanecesidad y requerimiento del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" SENA Regional Huila con el suministro de repuestos originales, indicando la garantía del fabricante.	X			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
2	Garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos y accesorios del Centro deFormación Agroindustrial, según la necesidad, en el horario previamente acordado con elsupervisor del contrato.	X			El contratista cumple con lo requerido por la entidad

3	Cumplir con los mantenimientos exigidos por el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura".	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
4	Permitir al supervisor designado por el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura", la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que nocumpla con las especificaciones respectivas.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
5	Emplear personal con experticia en lo referente con el objeto a contratar el cual debe estar directamente contratado y supervisado por el contratista.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
6	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
7	Utilizar productos debidamente licenciados y autorizados por las autoridades competentes quecumplan con las especificaciones requeridas para proteger la comunidad y el medio ambiente.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad

8	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	**X**			No se presentaron accidentes en la ejecución del contrato.
9	Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: A la inducción participará el personal que hará parte del desarrollo del objeto contractual.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
10	En cumplimiento de la Resolución 692 del 29 abril de 2022 “Por medio de la cual se adoptael protocolo de bioseguridad.”, el contratista deberá dar cumplimiento el protocolo específicode bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del Covid – 19. El SENA se reservaráel derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
11	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad

	encargado de la ejecución delobjeto contractual.				
12	En relación con el uso de químicos para la limpieza y mantenimiento de los equipos, el contratista se compromete a mantener en el lugar de trabajo las hojas de seguridad de los productos usados y éstos últimos tienen que permanecer rotulados acordes con la normatividad vigente). Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
13	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
14	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de las actividades realizadas, con registro fotográfico.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
15	El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal para la ejecución delobjeto contractual, lo cual debe realizar en su propio nombre, cuenta y riesgo	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad

	sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.				
16	Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
17	Suministrar repuestos originales conforme a la marca de la maquinaria o equipo, no remanufacturados, indicando la garantía del fabricante, para el correcto funcionamiento de la maquinaria.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
18	Garantizar que los repuestos requeridos que se suministren al Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" sean de excelente calidad.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
19	El contratista debe presentar informe detallado de los servicios realizados y los planes de mantenimiento preventivos a futuro, esto por ítem contratado.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
20	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuosgenerados durante la prestación del servicio y en el caso de generarse Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento,	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad

	almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Decreto 1076/2015.				
21	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuosgenerados durante la prestación del servicio y en el caso de generarse residuos peligrosos (viruta de soldadura), presentar a la Entidad el acta y/o certificado de tratamiento, aprovechamiento o disposición final expedida por un gestor autorizado por la Autoridad Ambiental.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
22	Garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrososy finalmente deberá demostrar que el gas será gestionado por un centro de acopio y un centro de regeneración según corresponda, según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. Título 6 Capítulo 1. Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.7. Por lo anterior, el contratista al finalizar los	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad

	mantenimientos deberá presentar a la Entidad Certificado de la disposición final de los residuos peligrosos con el gestor quien debe de contar con Licencia Ambiental vigente y/o actas de disposición final de residuos peligrosos según corresponda				
23	Garantizar que en los mantenimientos de los equipos de refrigeración no se usen sustancias agotadoras de la capa de ozono tales como: Grupo I: CFC-11, CFC-12, CFC-113, CFC-114, CFC-115, HCFC 22, HCFC 123, HCFC 124, HCFC 141b, HCFC 142b, HCFC 225ca, para lo cual el contratista deberá entregar a la Entidad, copia de las fichas técnicas y/o hojas deseguridad de los gases refrigerantes reemplazados.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad
24	CANTIDAD DE PERSONAL MINIMO un (1) Perfil: Formación a nivel de Técnico, tecnólogo, profesional o CAP en alguno los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Electrónica, mecánica, electromecánica, automatización o ingeniería industrial o afines. Adicional el proponente acreditar mínimo 20 horas de formación complementaria	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad

	a través de diplomados o cursos preferiblemente en mantenimiento mecánico maquinaria industrial o afines. Experiencia: mínima de doce (12) meses en mantenimientos en equipos agroindustriales y/o mantenimiento en maquinaria industrial, relacionas con el objeto a contratar.				
25	El contratista deberá elaborar un cronograma para la suscripción del contrato previo a la suscripción del acta de inicio.	**X**			El contratista cumple con lo requerido por la entidad

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
No. PÓLIZA	61-46-101018848		
CERTIFICADO	Anexo 0.		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2022		
FECHA APROBACIÓN	27/12/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2022	30/04/2023	7,465,314.40
Salarios y prestaciones sociales	23/12/2022	30/12/2025	1,866,328.60
Calidad del servicio	23/12/2022	30/06/2023	7,465,314.40
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	23/12/2022	30/04/2023	3,732,657,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
No. PÓLIZA	61-54-101001637		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2022		
FECHA APROBACIÓN	27/12/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/12/2022	30/12/2022	200.000.000,00

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01 porroga, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
No. PÓLIZA	61-46-101018848		
CERTIFICADO	Anexo 1.		
FECHA EXPEDICIÓN	02/01/2023		
FECHA APROBACIÓN	04/01/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2022	31/05/2023	11,112,314.40
Salarios y prestaciones sociales	23/12/2022	31/01/2026	2,778,078.60
Calidad del servicio	23/12/2022	31/07/2023	11,112,314.40
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	23/12/2022	30/06/2023	5,556,157,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
No. PÓLIZA	61-54-101001637		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	02/01/2023		
FECHA APROBACIÓN	04/01/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	26/12/2022	31/01/2023	232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Luis Yadir Morales Parra, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que ORLANDO RIVERA SALZAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.130.298 de Neiva, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El estado de cumplimiento del contrato se encuentra ejecutado. Se dio cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, en el cual se realizó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión desde el 23 de diciembre de 2022 al instructor Luis Yadir Morales Parra, desde la fecha de designación hasta la terminación de este, por medio de la plataforma SECOP II.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL			***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***		***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$37.326.572					
Vr. Adiciones (2)	$18.235.000					
Valor Total (1) + (2)	$55.561.572					
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 24.210.000					
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$29.115.000			Diciembre	$ 24.210.000	64,8
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$53.325.000					
Vr. SALDO A LA FECHA	$29.115.00					
	$53.325.000					
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)						
			Vr. Pagado a la fecha (3)			0,00

Para el presente contrato se encuentra en trámite el último pago que se paso como reserva presupuestal, por tanto aún no se tiene ordenes de pago.

2. ESTADO FINANCIERO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 diciembre de 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 de diciembre 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 37.326.572
VALOR ADICIONES	$ 18.235.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 55.561.572
VALOR TOTAL PAGADO	$ 24.210.000
VALOR EJECUTADO	$ 53.325.000

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 29.115.000
SALDO POR REINTEGRAR	$ 2.236.572
SALDO POR LIBERAR	$ 2.236.572

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.4340425 teniendo en cuenta que existe un saldo por liberar de $ 2.236.572 a favor del SENA Centro de Formacion Agroindustrial, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

LUIS YADIR MORALES PARRA
Instructor G20
Supervisor del Contrato

Elaboró: Luis Yadir Morales Parra

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4340425
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 9:45:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4340425
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	8 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(27/12/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar *(30/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	2 días para terminar *(31/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☑Sí ☐No *
¿En las especificaciones técnicas y de calidad del bien o servicio a adquirir se exigen requisitos ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Se incluyen criterios de evaluación de las ofertas asociadas a criterios ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Existen obligaciones contractual o poscontractual asociados a nivel ambiental?	☑Sí ☐No *
¿Se utiliza etiquetado ecológico para puntuar las propuestas o definir los criterios de producto, bien o servicio a adquirir?	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA

COLOMBIA, Campoalegre

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ORLANDO RIVERA SALAZAR
Calefacción, ventilación y circulación del aire
COLOMBIA, Neiva
Número de documento 12130298

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ORLANDO RIVERA SALAZAR	BANCOLOMBIA	Corriente	45461020584

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ORLANDO RIVERA SALAZAR RIVERA* ***Fecha de aprobación:*** *23/12/2022 3:52:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO* ***Fecha de aprobación:*** *23/12/2022 4:14:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4340425_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4340425_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(26/12/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(27/12/2022 8:57:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10638730	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	20.529.614,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.10638732	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/12/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4340425

Proveedor ORLANDO RIVERA SALAZAR

Creado por Adriana Marcela Barbosa Moreno

Agregado en 1 hora de tiempo transcurrido *(29/12/2022 9:38:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario Este proceso deriva:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22132596&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 38 VIA NEIVA AL SUR

Ubicación CO-HUI-41132 - Campoalegre

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Campoalegre

Dirección KM 38 VIA NEIVA AL SUR

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

	ID	Dirección	Ubicación
	1	km 38 via al sur de Neiva	COLOMBIA > Huila > Campoalegre

1 CO1.PCCNTR.4340425

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	37.326.572,00	37.326.572,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	73152101	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.	1,00	UN	37.326.572,00	37.326.572,00	37.326.572,00	37.326.572,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	4. GCCON-F-021_Anexo_Aceptación_de_Oferta_ Mtt equipos cafè.pdf	4. GCCON-F-021_Anexo_Aceptación_de_Oferta_ Mtt equipos cafè.pdf	(detalle)
	CO1.RANL.4672714_1- PROPUESTA ORLANDO RIVERA.xlsx	CO1.RANL.4672714_1- PROPUESTA ORLANDO RIVERA.xlsx	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALEXANDER OSPINA ZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12256849	Guardar y notificar
Supervisor	Luis Yadir Morales Parra	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93412367	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Luis Yadir Morales Parra	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 4:14:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
Expenditure Approver	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2022 4:14:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	37.326.572
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	37.326.572

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000628	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-041-911610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	10522	CDP	Generado	37.326.572 COP	37.326.572 COP	36-02-00-041-911610	Editar

Saldo de CDP: 37.326.572 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 37.326.572 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 13/12/2022 10:50 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	114322	Presupuestal (CDP)	26/12/2022 12:00 AM	Generado	37.326.572 COP	13.116.572 COP	-	C-3603-1300-14-0-3603024-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3605-1300-2-0-3605007-02 C-3605-1300-2-0-3605007-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 37.326.572 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 37.326.572 COP
Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF 26/12/2022 8:49 PM

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4340425
TIPO DE CONTRATO:	Prestacion de Servicios
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.
VALOR:	37.326.572 COP
CONTRATISTA:	Orlando Rivera Salazar
NIT:	12.130.298
REPRESENTANTE LEGAL:	Orlando Rivera Salazar
SUPERVISOR DESIGNADO:	Luis Yadir Morales Parra
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días, contado a partir del cumplimiento de acta de inicio, registro presupuestal y aprobación de la garantía única. Sin exceder el 30 de diciembre del 2022.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Formacion Agroindustrial Campoalegre - Huila

En la ciudad de Campoalegre a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022, entre los suscritos Alexander Ospina Zambrano, identificado con documento de identificación No. 12.256.849 de Algeciras, en calidad de subdirector del Centro de Formación Agroindustrial, por el SENA, y por la otra parte Orlando Rivera Salazar, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.130.298 de Neiva, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4340425 de 2022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: RP 114322 y la fecha 26/12/2022

Fecha de aprobación de las garantías: 27/12/2022

Fecha de inicio: 27/12/2022

Fecha de Terminación: 30/12/2022

Proyectó: *Luis Yadir Morales Parra (Supervisor)*

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisó	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: JURÍDICA	LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS	30/12/2022 12:39:44 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisó	Rechazado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: COORDINADORES	ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS	30/12/2022 7:33:02 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Aprobó	Pendiente	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: ORDENADOR	-	

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Tareas del flujo

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisó	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: JURÍDICA	LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS	30/12/2022 7:58:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisó	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: COORDINADORES	ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS	30/12/2022 8:37:30 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Aprobó	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: ORDENADOR	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO	30/12/2022 8:56:37 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.10247621

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4340425

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor? ☑

Estado de la fecha 30/12/2022 9:19:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Se realiza prórroga en atención a la solicitud del contratista y Adición conforme a la necesidad expresa por la

Justificación de la modificación supervisión del contrato.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
1. Solicitud de Prórroga Contrato Mtto Equipos.pdf	1. Solicitud de Prórroga Contrato Mtto Equipos.pdf	(detalle)
2. Concepto de Justificación ADICION CO1_PCCNTR_4340425.pdf	2. Concepto de Justificación ADICION CO1_PCCNTR_4340425.pdf	(detalle)
3. Formato_Informe_de_supervisión_para_modificaciones_CO1_PCCNTR_4340425.pdf	3. Formato_Informe_de_supervisión_para_modificaciones_CO1_PCCNTR_4340425.pdf	(detalle)
4. Aceptacion Adicion Contrato Mtto_Equipos Café_Orlando Rivera.pdf	4. Aceptacion Adicion Contrato Mtto_Equipos Café_Orlando Rivera.pdf	(detalle)
5. ADICION CDP 10522 MTTO EQUIPOS DE CAFE.pdf	5. ADICION CDP 10522 MTTO EQUIPOS DE CAFE.pdf	(detalle)
C.E.(FRM) - 41-9-2022-019894-(41)-4191163 + ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS SOLIC.tif	C.E.(FRM) - 41-9-2022-019894-(41)-4191163 + ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS SOLIC.tif	(detalle)
C.E.(FRM) - 41-9-2022-019895-(41)-4191163 + ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS SOLIC.tif	C.E.(FRM) - 41-9-2022-019895-(41)-4191163 + ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS SOLIC.tif	(detalle)
C.I.(FRM)-9-2022-019894-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	C.I.(FRM)-9-2022-019894-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	(detalle)
C.I.(FRM)-9-2022-019895-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	C.I.(FRM)-9-2022-019895-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 1 - Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila. - Precio unitario valor ha cambiado para 55.561.572,00.
- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/02/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/06/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de obligaciones ambientales fue cambiado desde 30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/06/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 8 hasta 36
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 30/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

Quito) hasta 31/01/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 32

El campo de la modificación Fecha de prorrogación fue cambiado para 20/01/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.

El campo Condiciones de entrega de la modificación fue cambiado DAP - Entregado en un punto (lugar de destino convenido).

El campo El contrato puede ser prorrogado de la modificación fue cambiado Sí.

El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/05/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/05/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/07/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/01/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 37.326.572,00 hasta 55.561.572,00

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 37326572.000000 hasta 55989858.000000

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 37.326.572,00 hasta 55.561.572,00

El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 13/12/2022 10:50:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 29/12/2022 11:35:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *ORLANDO RIVERA SALAZAR RIVERA 30-12-2022 09:07 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *EDNA YURANI RAMOS 1 29-12-2022 23:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS 30-12-2022 07:35 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO 30-12-2022 08:56 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

INFORME DEL CONTRATISTA: ORLANDO RIVERA SALAZAR

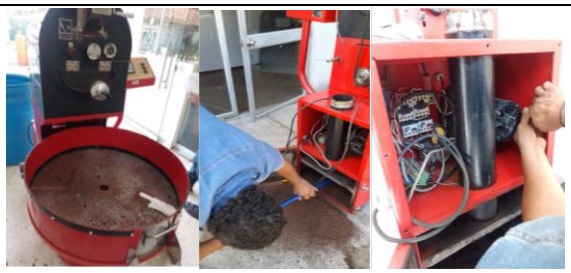
INFORME CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4340425

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.

Informe de Mantenimiento Preventivo:

Ítem	Servicio de Mantenimiento Preventivo	Evidencia Fotográfica
1	MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Astoria, Inventario: 91168963 Limpieza general profunda y puesta a punto de los grupos de preparación, Revisión del funcionamiento del sistema eléctrico, panel de control, electroválvulas y bomba. Revisión y ajuste de operación de panel electrónico. Revisión de manómetros, sistema de auto nivel de caldera, funcionamiento de resistencias.	
2	MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Gaggia, Inventario: 91165096 Limpieza general profunda y puesta punto de los grupos de preparación. Revisión del funcionamiento del sistema eléctrico, panel de control, electroválvulas y bomba. Revisión y ajuste de operación de panel electrónico. Revisión de manómetros, sistema de auto nivel de caldera, funcionamiento de resistencias.	
3	MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Nuova Simonelli - (Victoria Arduino), Inventario:91168964- Limpieza general profunda y puesta a punto de los grupos de preparación, Revisión del funcionamiento sistema eléctrico, panel de control, electroválvulas y bomba. Revisión y ajuste de operación de panel electrónico. Revisión de manómetros, sistema de auto nivel de caldera, funcionamiento de resistencias.	

4	MOLINO, Marca: Casadio, Inventario:940639487 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	
5	MOLINO, Marca: Casadio, Inventario: 940639488 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	
6	MOLINO, Marca: Citalsa, Inventario: 91163843 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	
7	MOLINO, Marca: Mahlkonig, Inventario: 91168962 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	
8	MOLINO, Marca: Grindmaster, Inventario: 91163657 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	
9	MOLINO INDUSTRIAL, Marca: Ingesec, Inventario: 91161010126 Limpieza general, revisión del motor y sistema mecánico de transmisión. Lubricación de rodamientos. Revisión del sistema eléctrico y mecánico.	

10	TOSTADORA DE CAFÉ, Marca: Dimaq (Quantik), Cap. 5k, Inventario: 91165100- Limpieza general y lubricación de rodamientos. Revisión al sistema de transmisión mecánica, motores y extractores. Revisión de termocuplas y sistema de regulación de temperatura. Limpieza, revisión y ajuste de vasca de enfriamiento, tambor de tostión, sistema de extracción de humos y cisquera.	
11	TOSTADORA DE MUESTRAS DE CAFÉ, Marca: Probat, Inventario: 91165097 Limpieza general, revisión y lubricación de sistemas mecánicos. Limpieza profunda del tambor de tostión y vasca de enfriamiento. Revisión del sistema eléctrico, termocuplas y termómetros. Limpieza del sistema de extracción, cisquera y cambio si se requiere de manguera de gases. Revisión y ajuste de motores, extractores, sistema de encendido y circuito del gas.	

Informe de Mantenimiento Correctivo:

Ítem	Servicio de Mantenimiento Correctivo	Evidencia Fotográfica
1	MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Astoria, Inventario: 91168963 Descalcificación de la caldera y sistema hidráulico. Cambio de empaques de grupos de preparación y lancetas. Calibración de condiciones de trabajo de la caldera y bomba. Limpieza del sistema de desagüe, cambio de la manguera de desagüe. Puesta en correcto funcionamiento.	

2	MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Gaggia, Inventario: 91165096 Descalcificación de la caldera y sistema hidráulico. Cambio de empaques de grupos de preparación y lancetas. Calibración de condiciones de trabajo de la caldera y bomba. Limpieza del sistema de desagüe, cambio de la manguera de desagüe. Puesta en correcto funcionamiento.	
3	MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Nuova Simonelli - Victoria Arduino, Inventario:91168964- Descalcificación de la caldera y sistema hidráulico, Limpieza del sistema de desagüe, cambio de la manguera de desagüe. Suministro e instalación de empaques de los dos grupos de preparación. Puesta en correcto funcionamiento.	
4	MOLINO, Marca: Casadio, Inventario:940639487 Suministro e instalación de discos de molienda. Calibración de molienda. Suministro de tapa de tolva. Puesta en correcto funcionamiento.	
5	MOLINO, Marca: Casadio, Inventario: 940639488 Suministro e instalación de discos de molienda. Calibración de molienda. Suministro de tapa de tolva. Puesta en correcto funcionamiento.	
6	MOLINO, Marca: Citalsa, Inventario: 91163843 Suministro e instalación de discos de molienda. Calibración de molienda. Suministro de tapa de tolva. Puesta en correcto funcionamiento.	 

7	TOSTADORA DE MUESTRAS DE CAFÉ, Marca: Probat, Inventario: 91165097 Suministro e instalación de piñoneria para las tambores de tueste. Suministro e instalación de ducto flexible para extracción de gases de combustión, Revisión y ajuste de motores, extractores, sistema de encendido y circuito del gas, Suministro de sonda para cargar muestra de café, Puesta en marcha en correcto funcionamiento	

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 27 DEL MES DE 12 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Se realizo induccion a los empleados de la empresa. Nativa Frio ingenieria. Orlando Rivera. Por Parte del componente SST.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN ~~VIRTUAL~~
	Dicy Rawl	7709803	No	Si		Nativa Frio	Nativafrioingenieriaors@hotmail.com			
	Orlando Rivera Salazar	12130298		Si			nativafrioingenieria ors@hotmail.com	315 356 4425		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

Aceites originales VSA 032-100

Aceites sintéticos de grado alimentario



Alto rendimiento

Aceites sintéticos a base de polialfaolefina (PAO), excepcional estabilidad entre viscosidad y temperatura, excelentes características de arranque en frío, para caudales de hasta 100 m^3/h y temperaturas de trabajo de hasta 100 °C

Protección anticorrosión avanzada

Aditivos anticorrosión avanzados para aplicaciones de producto húmedo, alta resistencia a la entrada de agua, diseñados para uso intermitente con tiempos de inactividad más largos

Grado alimentario

Ideales para aplicaciones de alimentación, certificación H1, Halal y Kosher, prácticamente inoloros e insaboros

© Busch Vacuum Solutions

Aceites originales VSA 032-100

Aceites sintéticos de grado alimentario

Dibujo dimensional

Los siguientes valores técnicos hacen referencia a ISO Hz

	VSA 032	VSA 068	VSA 100
Lubricante de base	Polialfaolefina (PAO)	Polialfaolefina (PAO)	Polialfaolefina (PAO)
Clase de viscosidad	ISO VG 32	ISO VG 68	ISO VG 100
Viscosidad cin. a 40 °C	30,8 mm^2/s	72,1 mm^2/s	100,5 mm^2/s
Viscosidad cin. a 100 °C	5,9 mm^2/s	11,3 mm^2/s	16,2 mm^2/s
Índice de viscosidad VI	140	149	173
Índice de acidez total (TAN)	0,66 mg KOH/g	0,56 mg KOH/g	0,66 mg KOH/g
Densidad a 15,6 °C	0,838 kg/l	0,846 kg/l	0,847 kg/l
Punto de ignición (COC)	246 °C	248 °C	260 °C
Punto de fluidez	-55 °C	-54 °C	-58 °C
Certificación alimentaria: H1	InS	InS	InS
Certificación halal	HQC	HQC	HQC
Certificación Kosher	Rabbinate Aachen	Rabbinate Aachen	Rabbinate Aachen

¿DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

¡Póngase en contacto con nosotros!
sales@busch.de o +49 (0)7622 681-3240

FORMULARIO DE CONTACTO

LLÁMENOS AHORA

VM 032-150

Aceites minerales

VACUUM SOLUTIONS



Rendimiento probado

Aceites minerales probados, para aplicaciones industriales estándar, para temperaturas de hasta 80 °C

Rentables

Protección probada contra el desgaste, menos costes de mantenimiento

Fiables

Propiedades de lubricación óptimas, perfectamente adaptados a las bombas de vacío Busch, evitan fugas en el sellado

© Busch Vacuum Solutions

VM 032-150

Aceites minerales

VACUUM SOLUTIONS

	VM 032	VM 068	VM 100	VM 150
Lubricante de base	Mineral	Mineral	Mineral	Mineral
Clase de viscosidad	ISO VG 32	ISO VG 68	ISO VG 100	ISO VG 150
Viscosidad cin. a 40 °C	32 mm^2/s	68 mm^2/s	100 mm^2/s	150 mm^2/s
Viscosidad cin. a 100 °C	5,2 mm^2/s	8,5 mm^2/s	10,7 mm^2/s	14,5 mm^2/s
Densidad a 15 °C	0,872 kg/l	0,884 kg/l	0,880 kg/l	0,891 kg/l
Punto de ignición (COC)	225 °C	235 °C	265 °C	275 °C
Punto de fluidez	-18 °C	-15 °C	-12 °C	-12 °C

¿LE GUSTARÍA SABER MÁS?

Contáctenos directamente!
info@buschvacuum.co o **+57 (601)3 09 92 12**

FORMULARIO DE CONTACTO

LLÁMENOS

© Busch Vacuum Solutions

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

VSA 032
VSA 068
VSA 100

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla:
Lubricante

Usos desaconsejados:
En la actualidad no existen informaciones al respecto.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Busch Produktions GmbH
Schauinslandstraße 1
79689 Maulburg
Tel.: +49 (0)7622 681-0

Dirección de correo electrónico de la persona especializada: info@chemical-check.de, k.schnurbusch@chemical-check.de - por favor, NO utilizar para pedir hojas de datos de seguridad.

1.4 Teléfono de emergencia

Servicios de información para casos de emergencia / Organismo consultivo oficial:

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 562 04 20
Información en español (24 h/365 dias). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

Teléfono de urgencias de la sociedad:
+1 872 5888271 (BPC)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

Clase de peligro	Categoría de peligro	Indicación de peligro
Aquatic Chronic	3	H412-Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

H412-Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

P273-Evitar su liberación al medio ambiente.
P501-Eliminar el contenido / el recipiente en una instalación de eliminación de residuos autorizada.

2.3 Otros peligros
La mezcla no contiene ninguna sustancia vPvB (vPvB = very persistent, very bioaccumulative) o no está incluida en el anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006 (< 0,1 %).
La mezcla no contiene ninguna sustancia PBT (PBT = persistent, bioaccumulative, toxic) o no está incluida en el anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006 (< 0,1 %).
El compuesto no contiene ninguna sustancia con propiedades de alteración endocrina (< 0,1 %).

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias
n.u.

3.2 Mezclas

Aminas, C12-14-alquil, isooctil fosfatos	
Número de registro (REACH)	01-2120286234-55-XXXX
Index	---
EINECS, ELINCS, NLP, REACH-IT List-No.	269-119-5
CAS	68187-67-7
% rango	<1
Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP), factores M	EUH071 Acute Tox. 4, H302 Acute Tox. 4, H312 Skin Corr. 1C, H314 Eye Dam. 1, H318 Aquatic Acute 1, H400 (M=1) Aquatic Chronic 1, H410 (M=1)

Texto de las frases H y abreviaturas de clasificación (SGA/CLP), véase sección 16.
Las sustancias mencionadas en esta sección se indican con su clasificación real correspondiente!
Esto significa que en el caso de las sustancias listadas en el Anexo VI, Tabla 3.1 del Reglamento (UE) n.º 1272/2008 (CLP) se han tenido en cuenta todas las posibles observaciones mencionadas en el mismo para la clasificación aquí mencionada.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios
¡Los responsables de los primeros auxilios deben recordar protegerse a sí mismos!
No instile ningún líquido en la boca de personas inconscientes!

Inhalación
Alejar a la persona de la zona de peligro.
Conducir aire fresco al afectado y dependiendo de los síntomas, consultar al médico.

Contacto con la piel
Retirar inmediatamente partes de vestimenta sucia, embebida, lavar bien con mucha agua y jabón, en caso de irritación (enrojecimiento, etc.) consultar al médico.

Contacto con los ojos
Quitarse las lentillas.
Aclarar exhaustivamente con abundante agua durante varios minutos, si fuese necesario, llamar al médico.

Ingestión

Lavar bien la boca con agua.
No provocar el vómito, dar mucha agua de beber, llamar inmediatamente al médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Cuando proceda, se podrán encontrar los principales síntomas y efectos retardados en el párrafo 11.º o, en caso de vías de exposición, en el párrafo 4.1.
En determinados casos puede ocurrir que los síntomas de intoxicación no se manifiesten hasta que haya transcurrido mucho tiempo/después de varias horas.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.
La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses).
En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24horas) 91 562 04 20

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Chorro de agua disperso/espuma/CO2/polvo seco para extinción de fuegos

Medios de extinción no apropiados

Chorro compacto de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de fuego se pueden formar:
Oxidos de carbono
Oxidos de fósforo
Oxidos de nitrógeno
Gases venenosos

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipamiento de protección personal, véase sección 8.
En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.
Aparato de respiración, independiente de la atmósfera local.
Según el tamaño del fuego
Si fuese necesario, protección completa.
Eliminar el agua prevista contra incendios que esté contaminada conforme a la normativa oficial.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

En caso de un derrame o una liberación involuntaria, llevar puesto el equipo de protección individual del apartado 8 a fin de evitar la contaminación.
Garantizar una ventilación suficiente y eliminar las fuentes de ignición.
En caso de productos sólidos o pulviformes, evitar la formación de polvo.
En la medida de lo posible, abandonar la zona de peligro y, si procede, aplicar los planes de emergencia existentes.
Procurar que haya una buena aireación.
Evitar el contacto con ojos y piel.
Si fuese necesario, tener en cuenta el peligro de resbalar.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Acerca del equipo de protección individual adecuado y los datos de material, véase el apartado 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Si el escape es grande, embalsar.
Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.
Evitar la penetración del producto en las aguas superficiales y subterráneas, así como en el suelo.
No tirar los residuos por el desagüe.
Si por accidente entra el producto en a la canalizatión, informar a las autoridades competentes.

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
Revisión / Versión: 10.03.2022 / 0006
Sustituye a la versión del / Versión: 23.02.2021 / 0005
Válido a partir de: 10.03.2022
Fecha de impresión del PDF: 10.03.2022
VSA 032
VSA 068
VSA 100

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza
Recoger con material aglutinante de líquidos (p. ej. aglutinante universal, arena, diatomita, serrín) y eliminar según la sección 13.
Rellenar en recipientes cerrados el material obtenido.

6.4 Referencia a otras secciones
Equipamiento de protección personal, véase sección 8 e indicaciones sobre la eliminación, véase sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

Además de la información que se facilita en esta sección, la sección 8 y 6.1 también puede contener información relevante.

7.1 Precauciones para una manipulación segura

7.1.1 Recomendaciones generales
Procurar que haya una buena ventilación.
Evítense la formación de aerosoles.
Alejar materiales inflamables - No fumar.
Tomar medidas contra la carga electroestática.
Evitar el contacto con los ojos.
Evitar un contacto prolongado o intenso con la piel.
Está prohibido: comer, beber, fumar, así como guardar productos alimenticios en el puesto de trabajo.
Siga las indicaciones de la etiqueta y las instrucciones de uso.
Proceder según las indicaciones de la empresa.

7.1.2 Indicaciones sobre medidas generales de higiene en el sitio de trabajo
Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos.
Lávense las manos antes de hacer una pausa y al terminar la jornada.
Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
Antes de entrar a zonas donde se ingieren alimentos, retirar la ropa y el equipamiento de protección contaminados.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Consérvese alejado de las personas no autorizadas.
Almacenar el producto sólo en su embalaje original y cerrado.
No almacenar el producto en pasillos y escaleras.
No se almacene junto con oxidantes.
Protegerlo de los rayos solares y del calor.
Almacenar en lugar bien ventilado.
Manténgase en lugar seco.
Almacenar en lugar fresco.

7.3 Usos específicos finales
En la actualidad no existen informaciones al respecto.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

8.2 Controles de la exposición
8.2.1 Controles técnicos apropiados

Encárguese de que la ventilación sea buena. Esto se puede conseguir con aspiración local o una salida de aire general.
Si esto no es suficiente para mantener la concentración por debajo de los valores máximos permitidos para el lugar de trabajo (VLA, AGW), debe llevarse una mascarilla.
Sólo es de aplicación si se incluyen los valores límites de exposición.

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal
Se deben emplear las medidas de higiene y precaución generales para el trato de productos químicos.
Lávense las manos antes de hacer una pausa y al terminar la jornada.

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
Antes de entrar a zonas donde se ingieren alimentos, retirar la ropa y el equipamiento de protección contaminados.

Protección de los ojos/la cara:
Gafas de protección ajustadas con protecciones laterales (EN 166).

Protección de la piel - Protección de las manos:
Guantes de protección resistentes a sustancias químicas (EN ISO 374).
Eventualmente
Guantes de protección de nitrilo (EN ISO 374).
Guantes de protección de Neoprene® / de policloropreno (EN ISO 374).
Grosor capa mínima en mm:
0,5
Permeabilidad en minutos:
>= 480
Los tiempos de exposición obtenidos conforme a la EN 16523-1 no se han comprobado en la práctica.
Se recomienda un tiempo máximo de uso que no supere el 50% del tiempo de exposición.
Se recomienda el uso de una crema protectora de manos.

Protección de la piel - Otros:
Trabajar con el traje de proteción (p.e. zapatos de seguridad EN ISO 20345, vestimenta protectora de mangas largas).

Protección respiratoria:
En un caso normal no es necesario.
Si se forma aerosol:
Filtro A P2 (EN 14387), color distintivo marrón, blanco
Téngase en cuenta las limitaciones para el tiempo de uso del equipo respirador.

Peligros térmicos:
No aplicable

Información adicional para la protección de las manos - No se ha realizado ningún ensayo.
La selección de las mezclas se ha realizado al leal saber y entender y sobre la base de las informaciones acerca de los contenidos.
La selección en el caso de las sustancias ha sido hecha a partir de las indicaciones del fabricante de guantes.
La selección final del material de los guantes se tiene que realizar teniendo en cuenta el tiempo de rotura, la tasa de permeación y la degradación.
La selección de unos guantes apropiados depende del material y de otras características de calidad, lo cual difiere según el fabricante.
Para las mezclas, la resistencia de los materiales de los guantes no se puede calcular por adelantado, por lo que es necesario comprobarla antes del uso.
Consulte con el fabricante de guantes el tiempo exacto de rotura del material de los guantes y respete este tiempo.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental
En la actualidad no existen informaciones al respecto.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido
Color:	Amarillo claro
Olor:	Característico
Punto de fusión/punto de congelación:	No hay ninguna información sobre este parámetro.
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No hay ninguna información sobre este parámetro.
Inflamabilidad:	Inflamable
Límite inferior de explosividad:	No hay ninguna información sobre este parámetro.
Límite superior de explosividad:	No hay ninguna información sobre este parámetro.
Punto de inflamación:	246-268 °C (ASTM D 92 (Cleveland, open cup))
Temperatura de auto-inflamación:	No hay ninguna información sobre este parámetro.

Temperatura de descomposición:	No hay ninguna información sobre este parámetro.
pH:	La mezcla no es soluble (en agua).
Viscosidad cinemática:	30,8-100,5 mm2/s (40°C, ASTM D 445)
Solubilidad:	Insoluble
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	No se aplica a las mezclas.
Presión de vapor:	No hay ninguna información sobre este parámetro.
Densidad y/o densidad relativa:	0,838-0,847 g/cm3 (15,6°C, ASTM D 1298)
Densidad de vapor relativa:	No hay ninguna información sobre este parámetro.
Características de las partículas:	No se aplica a los líquidos.

9.2 Otros datos

Explosivos:	El producto no tiene peligro de explosión.
Líquidos comburentes:	No
Contenido en disolvente:	0,0 %

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad
El producto no ha sido comprobado.

10.2 Estabilidad química
Estable si se realiza un almacenamiento y un manejo reglamentarios.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas
No se conoce ninguna reacción peligrosa.

10.4 Condiciones que deben evitarse
Calor, en proximidad de llamas, fuentes de ignición

10.5 Materiales incompatibles
Sustancias oxidantes.
Reductor

10.6 Productos de descomposición peligrosos
No se disuelve con un uso según lo establecido.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008
Eventualmente, consultar el párrafo 2.1 (clasificación) para obtener más información acerca de efectos sobre la salud.

VSA 032
VSA 068
VSA 100

Toxicidad / Efecto	Punto final	Valor	Unidad	Organismo	Método de verificación	Observación
Toxicidad aguda, oral:						n.d.
Toxicidad aguda, dérmica:						n.d.
Toxicidad aguda, por inhalación:						n.d.
Corrosión o irritación cutáneas:						n.d.
Lesiones oculares graves o irritación ocular:						n.d.
Sensibilización respiratoria o cutánea:						n.d.
Mutagenicidad en células germinales:						n.d.
Carcinogenicidad:						n.d.
Toxicidad para la reproducción:						n.d.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (STOT-SE):						n.d.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida (STOT-RE):						n.d.
Peligro por aspiración:						n.d.
Síntomas:						n.d.

Aminas, C12-14-alquil, isooctil fosfatos						
Toxicidad / Efecto	**Punto final**	**Valor**	**Unidad**	**Organismo**	**Método de verificación**	**Observación**
Toxicidad aguda, oral:	LD50	1000	mg/kg	Rata	OECD 423 (Acute Oral Toxicity - Acute Toxic Class Method)	
Toxicidad aguda, dérmica:	LD50	~2000	mg/kg	Conejo	OECD 402 (Acute Dermal Toxicity)	
Corrosión o irritación cutáneas:				Conejo	OECD 404 (Acute Dermal Irritation/Corrosion)	Skin Corr. 1C
Sensibilización respiratoria o cutánea:				Cobaya	OECD 406 (Skin Sensitisation)	No (contacto con la piel)
Mutagenicidad en células germinales:					OECD 471 (Bacterial Reverse Mutation Test)	Negativo

11.2. Información relativa a otros peligros

VSA 032 VSA 068 VSA 100						
Toxicidad / Efecto	**Punto final**	**Valor**	**Unidad**	**Organismo**	**Método de verificación**	**Observación**
Propiedades de alteración endocrina:						No se aplica a las mezclas.
Otros datos:						No hay indicaciones de otro tipo relevantes sobre efectos nocivos para la salud.

SECCIÓN 12: Información ecológica

Eventualmente, consultar el párrafo 2.1 (clasificación) para obtener más información acerca de efectos sobre el medio ambiente.

VSA 032 VSA 068 VSA 100							
Toxicidad / Efecto	**Punto final**	**Tiempo**	**Valor**	**Unidad**	**Organismo**	**Método de verificación**	**Observación**
12.1. Toxicidad en peces:							n.d.
12.1. Toxicidad con daphnia:							n.d.
12.1. Toxicidad con algas:							n.d.

12.2. Persistencia y degradabilidad:							n.d.
12.3. Potencial de bioacumulación:							n.d.
12.4. Movilidad en el suelo:							n.d.
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:							n.d.
12.6. Propiedades de alteración endocrina:							No se aplica a las mezclas.
12.7. Otros efectos adversos:							No hay datos sobre otros efectos nocivos para el medio ambiente.

Aminas, C12-14-alquil, isooctil fosfatos							
Toxicidad / Efecto	**Punto final**	**Tiempo**	**Valor**	**Unidad**	**Organismo**	**Método de verificación**	**Observación**
12.1. Toxicidad en peces:	LC50	96h	40	mg/l			
12.1. Toxicidad con algas:	EL50	72h	0,8	mg/l	Pseudokirchneriella subcapitata	OECD 201 (Alga, Growth Inhibition Test)	
12.1. Toxicidad con daphnia:	EL50	48h	17	mg/l	Daphnia magna	OECD 202 (Daphnia sp. Acute Immobilisation Test)	
12.2. Persistencia y degradabilidad:		28d	35	%	activated sludge	Regulation (EC) 440/2008 C.4-D (DETERMINATION OF 'READY' BIODEGRAD. - MANOMETRIC RESPIROMETRY TEST)	No fácilmente biodegradable
12.3. Potencial de bioacumulación:	Log Kow		1,87				

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Los trapos de limpieza, el papel y los demás materiales orgánicos empapados y sin limpiar representan un riesgo de incendios por lo que deben ser recogidos y eliminados.

Para la sustancia / mezcla / cantidades residuales

Código de basura número, CE:
Las pautas indicadas para los desperdicios constituyen recomendaciones basadas en la utilización prevista de este producto. Pero según la utilización especial y las condiciones de eliminación por parte del usuario, eventualmente también se puedan aplicar otras pautas para los desperdicios. (2014/955/UE)
13 02 06 Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
Recomendación:
Se desaconsejerá el vertido de aguas residuales.
Tener en cuenta las prescripciones de las autoridades locales.
Por ejemplo una instalación de incineración apropiada.
Almacenar por ejemplo en un vertedero adecuado.

Para material de embalaje sucio
Tener en cuenta las prescripciones de las autoridades locales.
Vacíe el recipiente completamente.
El embalaje no contaminado se puede volver a utilizar.
El embalaje que no se pueda limpiar se tiene que eliminar como la sustancia.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Indicaciones generales
14.1. Número ONU o número ID: n.u.

Transporte por carretera / ferrocarril (ADR/RID)
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: n.u.
14.4. Grupo de embalaje: n.u.
Código de clasificación: n.u.
LQ: n.u.
14.5. Peligros para el medio ambiente: No aplicable
Tunnel restriction code:

Transporte por navegación marítima (Código IMDG)
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: n.u.
14.4. Grupo de embalaje: n.u.
Contaminante marino (Marine Pollutant): n.u.
14.5. Peligros para el medio ambiente: No aplicable

Transporte aéreo (IATA)
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: n.u.
14.4. Grupo de embalaje: n.u.
14.5. Peligros para el medio ambiente: No aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios
Siempre que no se especifique lo contrario, se deberán tener en cuenta las medidas generales para la realización de un transporte seguro.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI
No es un producto peligroso según la ordenanza anteriormente indicada.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Tener en cuenta restricciones:
Tener en cuenta las normativas de las cooperativas de trabajo y de la medicina laboral.

Directiva 2010/75/UE (COV): 0 %

15.2 Evaluación de la seguridad química
No está prevista una evaluación de la seguridad química para mezclas.

SECCIÓN 16: Otra información

Secciones modificadas: 1-16
Estas indicaciones se refieren al producto en sus condiciones de recepción.
Se requiere que los empleados reciban instrucción/formación sobre el manejo de sustancias peligrosas.

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
Revisión / Versión: 10.03.2022 / 0006
Sustituye a la versión del / Versión: 23.02.2021 / 0005
Válido a partir de: 10.03.2022
Fecha de impresión del PDF: 10.03.2022
VSA 032
VSA 068
VSA 100

Clasificación y método de evaluación para desviación de la clasificación de la mezcla según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP):

Clasificación según el Reglamento (CE) N.º 1272/2008 (CLP)	Método de evaluación empleado
Aquatic Chronic 3, H412	Clasificación según proceso de cálculo.

Las siguientes frases representan las frases H prescritas, código de clase de peligro (SGA/CLP) de los ingredientes (mencionados en los párrafos 2 y 3).
H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H302 Nocivo en caso de ingestión.
H312 Nocivo en contacto con la piel.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH071 Corrosivo para las vías respiratorias.

Aquatic Chronic — Peligroso para el medio ambiente acuático - crónico
Acute Tox. — Toxicidad aguda - Oral
Acute Tox. — Toxicidad aguda - Cutánea
Skin Corr. — Corrosión cutáneas
Eye Dam. — Lesiones oculares graves
Aquatic Acute — Peligroso para el medio ambiente acuático - agudo

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP) en su versión vigente.
Directrices para realizar hojas de datos de seguridad en su versión vigente (ECHA).
Directrices sobre el etiquetado y el envasado según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP) en su versión vigente (ECHA).
Hojas de datos de seguridad de los ingredientes.
Página web de la ECHA - información sobre productos químicos.
Base de datos de sustancias GESTIS (Alemania).
Página informativa sobre sustancias peligrosas para el agua del Instituto Federal del Medio Ambiente «Rigoletto» (Alemania).
Directivas sobre valores límite de exposición laboral de la UE 91/322/CEE, 2000/39/CE, 2006/15/CE, 2009/161/UE, (UE) 2017/164, (UE) 2019/1831 en su versión vigente.
Listas nacionales de valores límite de exposición laboral de cada uno de los países en su versión vigente.
Disposiciones para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril, tráfico marítimo y aéreo (ADR, RID, IMDG, IATA) en su versión vigente.

Abreviaturas y acrónimos que pueden aparecer en este documento:

ADR Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
Anot. Anotación
AOX Adsorbable organic halogen compounds (= Compuestos halogenados orgánicos adsorbibles)
aprox. aproximadamente
ASTM ASTM International (American Society for Testing and Materials)
ATE Acute Toxicity Estimate (= Estimación de Toxicidad Aguda)
BAM Bundesanstalt für Materialforschung und -prüfung (Alemania)
BAuA Bundesanstalt für Arbeitsschutz und Arbeitsmedizin (= Instituto federal para la protección del trabajo y la medicina laboral, Alemania)
BSEF The International Bromine Concil
bw body weight (= peso corporal)
CAS Chemical Abstracts Service
CE Comunidad Europea
CEE Comunidad Económica Europea

CLP Classification, Labelling and Packaging (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas)
CMR carcinogenic, mutagenic, reproductive toxic (cancerígenos, mutágenos, tóxicos para la reproducción)
Código IMDG International Maritime Code for Dangerous Goods - IMDG-code (= Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)
DMEL Derived Minimum Effect Level
DNEL Derived No Effect Level (= nivel sin efecto derivado)
dw dry weight (= masa seca)
ECHA European Chemicals Agency (= Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas)
EINECS European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances
ELINCS European List of Notified Chemical Substances
EN Normas europeas
EPA United States Environmental Protection Agency (United States of America)
etc. etcétera
EVAL Copolímero de etileno-alcohol vinílico
Fax. Número de fax
gral. general
GWP Global warming potential (= Calentamiento de la Tierra)
IARC International Agency for Research on Cancer (= La Agencia International para la Investigacion sobre el Cancer)
IATA International Air Transport Association (= Asociación Internacional de Transporte Aéreo)
IBC (Code) International Bulk Chemical (Code)
IUCLID International Uniform Chemical Information Database
IUPAC International Union for Pure Applied Chemistry (= International Union for Pure Applied Chemistry. Unión Internacional de Química Pura y Aplicada)
LC50 Lethal Concentration to 50 % of a test population (= concentración letal para el 50 % de una población de pruebas)
LD50 Lethal Dose to 50% of a test population (Median Lethal Dose) (= dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media))
LQ Limited Quantities
n.d. no disponible / datos no disponibles
n.e. no ensayado
n.u. no utilizable
OECD Organisation for Economic Co-operation and Development
org. orgánico
p. ej., p.e. por ejemplo
PBT persistent, bioaccumulative and toxic (= persistentes, bioacumulativas, tóxicas)
PE Polietileno
PNEC Predicted No Effect Concentration (= concentración prevista sin efecto)
PVC Cloruro de polivinilo
REACH Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REGLAMENTO (CE) N o 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos)
REACH-IT List-No. 9xx-xxx-x No. is automatically assigned, e.g. to pre-registrations without a CAS No. or other numerical identifier. List Numbers do not have any legal significance, rather they are purely technical identifiers for processing a submission via REACH-IT.
RID Règlement concernant le transport International ferroviaire de marchandises Dangereuses
seg. según
SGA Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
SVHC Substances of Very High Concern
Tlf. Telefónico
UE Unión Europea
UN RTDG United Nations Recommendations on the Transport of Dangerous Goods (las Recomendaciones de las Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas)
VOC Volatile organic compounds (= compuestos orgánicos volátiles (COV))
vPvB very persistent and very bioaccumulative
wwt wet weight

Las indicaciones hechas aquí deben describir el producto con vistas a las disposiciones de seguridad necesarias,
no sirven para garantizar determinadas propiedades y están basadas en el estado actual de nuestros conocimientos.
Responsabilidad descartada.
Elaborado por:

Ficha de datos de seguridad según Reglamento (CE) Nr. 1907/2006, Anexo II
Revisión / Versión: 10.03.2022 / 0006
Sustituye a la versión del / Versión: 23.02.2021 / 0005
Válido a partir de: 10.03.2022
Fecha de impresión del PDF: 10.03.2022
VSA 032
VSA 068
VSA 100

Chemical Check GmbH, Chemical Check Platz 1-7, D-32839 Steinheim, Tlf.: +49 5233 94 17 0, Fax: +49 5233 94 17 90

© by Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung. La modificación o reproducción de este documento requiere la autorización expresa de Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung.

Safety data sheet according to Regulation (EC) No 1907/2006, Annex II
Revision date / version: 20.06.2022 / 0001
Replacing version dated / version: 20.06.2022 / 0001
Valid from: 20.06.2022
PDF print date: 20.06.2022
VM 032
VM 068
VM 100
VM 150

Safety data sheet according to Regulation (EC) No 1907/2006, Annex II

SECTION 1: Identification of the substance/mixture and of the company/undertaking

1.1 Product identifier

VM 032
VM 068
VM 100
VM 150

1.2 Relevant identified uses of the substance or mixture and uses advised against

Relevant identified uses of the substance or mixture:
Lubricant

Uses advised against:
No information available at present.

1.3 Details of the supplier of the safety data sheet

Busch Produktions GmbH
Schauinslandstraße 1
79689 Maulburg
Tel.: +49 (0)7622 681-0

Qualified person's e-mail address: info@chemical-check.de, k.schnurbusch@chemical-check.de Please DO NOT use for requesting Safety Data Sheets.

1.4 Emergency telephone number

Emergency information services / official advisory body:

Telephone number of the company in case of emergencies:
+1 872 5888271 (BPC)

SECTION 2: Hazards identification

2.1 Classification of the substance or mixture

Classification according to Regulation (EC) 1272/2008 (CLP)
The mixture is not classified as dangerous in the terms of the Regulation (EC) 1272/2008 (CLP).

2.2 Label elements

Labeling according to Regulation (EC) 1272/2008 (CLP)
Not applicable

2.3 Other hazards

The mixture does not contain any vPvB substance (vPvB = very persistent, very bioaccumulative) or is not included under XIII of the regulation (EC) 1907/2006 (< 0,1 %).
The mixture does not contain any PBT substance (PBT = persistent, bioaccumulative, toxic) or is not included under XIII of the regulation (EC) 1907/2006 (< 0,1 %).
The mixture does not contain any substance with endocrine disrupting properties (< 0,1 %).

Safety data sheet according to Regulation (EC) No 1907/2006, Annex II
Revision date / version: 20.06.2022 / 0001
Replacing version dated / version: 20.06.2022 / 0001
Valid from: 20.06.2022
PDF print date: 20.06.2022
VM 032
VM 068
VM 100
VM 150

SECTION 3: Composition/information on ingredients

3.1 Substances
n.a.

3.2 Mixtures

Registration number (REACH)	---
Index	---
EINECS, ELINCS, NLP, REACH-IT List-No.	---
CAS	---
content %	
Classification according to Regulation (EC) 1272/2008 (CLP), M-factors	---

SECTION 4: First aid measures

4.1 Description of first aid measures
First-aiders should ensure they are protected!
Never pour anything into the mouth of an unconscious person!

Inhalation
Remove person from danger area.
Supply person with fresh air and consult doctor according to symptoms.

Skin contact
Remove polluted, soaked clothing immediately, wash thoroughly with plenty of water and soap, in case of irritation of the skin (flare), consult a doctor.

Eye contact
Remove contact lenses.
Wash thoroughly for several minutes using copious water. Seek medical help if necessary.

Ingestion
Rinse the mouth thoroughly with water.
Do not induce vomiting. Consult doctor immediately.

4.2 Most important symptoms and effects, both acute and delayed
If applicable delayed symptoms and effects can be found in section 11 and the absorption route in section 4.1.
In certain cases, the symptoms of poisoning may only appear after an extended period / after several hours.
eyes, reddened
Drying of the skin.
Dermatitis (skin inflammation)

4.3 Indication of any immediate medical attention and special treatment needed
n.c.

SECTION 5: Firefighting measures

5.1 Extinguishing media
Suitable extinguishing media
Water jet spray/foam/CO2/dry extinguisher
Unsuitable extinguishing media
High volume water jet

5.2 Special hazards arising from the substance or mixture
In case of fire the following can develop:

Oxides of carbon
Toxic gases

5.3 Advice for firefighters

For personal protective equipment see Section 8.
In case of fire and/or explosion do not breathe fumes.
Protective respirator with independent air supply.
According to size of fire
Full protection, if necessary.
Dispose of contaminated extinction water according to official regulations.

SECTION 6: Accidental release measures

6.1 Personal precautions, protective equipment and emergency procedures

6.1.1 For non-emergency personnel

In case of spillage or accidental release, wear personal protective equipment as specified in section 8 to prevent contamination.
Ensure sufficient ventilation, remove sources of ignition.
Avoid dust formation with solid or powder products.
Leave the danger zone if possible, use existing emergency plans if necessary.
Avoid formation of oil mist.
Ensure sufficient supply of air.
Avoid contact with eyes or skin.
If applicable, caution - risk of slipping.

6.1.2 For emergency responders

See section 8 for suitable protective equipment and material specifications.

6.2 Environmental precautions

If leakage occurs, dam up.
Resolve leaks if this possible without risk.
Prevent surface and ground-water infiltration, as well as ground penetration.
Prevent from entering drainage system.
If accidental entry into drainage system occurs, inform responsible authorities.

6.3 Methods and material for containment and cleaning up

Soak up with absorbent material (e.g. universal binding agent, sand, diatomaceous earth) and dispose of according to Section 13.
Fill the absorbed material into lockable containers.

6.4 Reference to other sections

For personal protective equipment see Section 8 and for disposal instructions see Section 13.

SECTION 7: Handling and storage

In addition to information given in this section, relevant information can also be found in section 8 and 6.1.

7.1 Precautions for safe handling

7.1.1 General recommendations

Ensure good ventilation.
Avoid contact with eyes.
Avoid long lasting or intensive contact with skin.
Do not carry cleaning cloths soaked in product in trouser pockets.
Eating, drinking, smoking, as well as food-storage, is prohibited in work-room.
Observe directions on label and instructions for use.

7.1.2 Notes on general hygiene measures at the workplace

General hygiene measures for the handling of chemicals are applicable.
Wash hands before breaks and at end of work.
Keep away from food, drink and animal feedingstuffs.
Remove contaminated clothing and protective equipment before entering areas in which food is consumed.

7.2 Conditions for safe storage, including any incompatibilities

Store product closed and only in original packing.
Not to be stored in gangways or stair wells.

Protect from direct sunlight and warming.
Store in a well-ventilated place.
Store in a dry place.

7.3 Specific end use(s)

No information available at present.

SECTION 8: Exposure controls/personal protection

8.1 Control parameters

GB **Chemical Name**	Oil mist, mineral	
WEL-TWA: 5 mg/m3 (Mineral oil, excluding metal working fluids, ACGIH)	WEL-STEL: ---	---
Monitoring procedures:	- Draeger - Oil Mist 1/a (67 33 031)	
BMGV: ---	Other information: ---	

GB WEL-TWA = Workplace Exposure Limit - Long-term exposure limit (8-hour TWA (= time weighted average) reference period) EH40. AGW = "Arbeitsplatzgrenzwert" (workplace limit value, Germany).
(8) = Inhalable fraction (Directive 2017/164/EU, Directive 2004/37/CE). (9) = Respirable fraction (Directive 2017/164/EU, Directive 2004/37/CE). (11) = Inhalable fraction (Directive 2004/37/CE). (12) = Inhalable fraction. Respirable fraction in those Member States that implement, on the date of the entry into force of this Directive, a biomonitoring system with a biological limit value not exceeding 0,002 mg Cd/g creatinine in urine (Directive 2004/37/CE). | WEL-STEL = Workplace Exposure Limit - Short-term exposure limit (15-minute reference period).
(8) = Inhalable fraction (2017/164/EU, 2017/2398/EU). (9) = Respirable fraction (2017/164/EU, 2017/2398/EU). (10) = Short-term exposure limit value in relation to a reference period of 1 minute (2017/164/EU). | BMGV = Biological monitoring guidance value EH40. BGW = "Biologischer Grenzwert" (biological limit value, Germany) | Other information: Sen = Capable of causing occupational asthma. Sk = Can be absorbed through skin. Carc = Capable of causing cancer and/or heritable genetic damage.
** = The exposure limit for this substance is repealed through the TRGS 900 (Germany) of January 2006 with the goal of revision.
(13) = The substance can cause sensitisation of the skin and of the respiratory tract (Directive 2004/37/CE), (14) = The substance can cause sensitisation of the skin (Directive 2004/37/CE).

8.2 Exposure controls

8.2.1 Appropriate engineering controls

Ensure good ventilation. This can be achieved by local suction or general air extraction.
If this is insufficient to maintain the concentration under the WEL or AGW values, suitable breathing protection should be worn.
Applies only if maximum permissible exposure values are listed here.
Suitable assessment methods for reviewing the effectiveness of protection measures adopted include metrological and non-metrological investigative techniques.
These are specified by e.g. EN 14042.
EN 14042 "Workplace atmospheres. Guide for the application and use of procedures for the assessment of exposure to chemical and biological agents".

8.2.2 Individual protection measures, such as personal protective equipment

General hygiene measures for the handling of chemicals are applicable.
Wash hands before breaks and at end of work.
Keep away from food, drink and animal feedingstuffs.
Remove contaminated clothing and protective equipment before entering areas in which food is consumed.

Eye/face protection:
Tight fitting protective goggles with side protection (EN 166).

Skin protection - Hand protection:
Chemical resistant protective gloves (EN ISO 374).
Recommended
Protective nitrile gloves (EN ISO 374).
Minimum layer thickness in mm:

0,35
Permeation time (penetration time) in minutes:
>= 240
The breakthrough times determined in accordance with EN 16523-1 were not obtained under practical conditions.
The recommended maximum wearing time is 50% of breakthrough time.
Protective hand cream recommended.

Skin protection - Other:
Protective working garments (e.g. safety shoes EN ISO 20345, long-sleeved protective working garments).

Respiratory protection:
Normally not necessary.
With oil mist formation:
Filter A P2 (EN 14387), code colour brown, white
Observe wearing time limitations for respiratory protection equipment.

Thermal hazards:
Not applicable

Additional information on hand protection - No tests have been performed.
In the case of mixtures, the selection has been made according to the knowledge available and the information about the contents.
Selection of materials derived from glove manufacturer's indications.
Final selection of glove material must be made taking the breakthrough times, permeation rates and degradation into account.
Selection of a suitable glove depends not only on the material but also on other quality characteristics and varies from manufacturer to manufacturer.
In the case of mixtures, the resistance of glove materials cannot be predicted and must therefore be tested before use.
The exact breakthrough time of the glove material can be requested from the protective glove manufacturer and must be observed.

8.2.3 Environmental exposure controls
No information available at present.

SECTION 9: Physical and chemical properties

9.1 Information on basic physical and chemical properties

Physical state:	Liquid
Colour:	Yellow, Amber
Odour:	Like oil
Melting point/freezing point:	-24- -9 °C
Boiling point or initial boiling point and boiling range:	There is no information available on this parameter.
Flammability:	Flammable
Lower explosion limit:	There is no information available on this parameter.
Upper explosion limit:	There is no information available on this parameter.
Flash point:	>210 °C (Pensky-Martens, closed cup)
Auto-ignition temperature:	There is no information available on this parameter.
Decomposition temperature:	There is no information available on this parameter.
pH:	Mixture is non-soluble (in water).
Kinematic viscosity:	32-162 mm2/s (40°C)
Kinematic viscosity:	5,2-15 mm2/s (100°C)
Solubility:	Insoluble
Partition coefficient n-octanol/water (log value):	Does not apply to mixtures.
Vapour pressure:	There is no information available on this parameter.
Density and/or relative density:	<1000 kg/m3 (15°C)
Relative vapour density:	There is no information available on this parameter.
Particle characteristics:	Does not apply to liquids.

9.2 Other information

Explosives:	Product is not explosive.
Oxidising liquids:	No

Safety data sheet according to Regulation (EC) No 1907/2006, Annex II
Revision date / version: 20.06.2022 / 0001
Replacing version dated / version: 20.06.2022 / 0001
Valid from: 20.06.2022
PDF print date: 20.06.2022
VM 032
VM 068
VM 100
VM 150

SECTION 10: Stability and reactivity

10.1 Reactivity
The product has not been tested.
10.2 Chemical stability
Stable with proper storage and handling.
10.3 Possibility of hazardous reactions
Hazardous reactions will not occur during storage and handling under normal conditions.
Hazardous polymerisation will not occur during storage and handling under normal conditions.
10.4 Conditions to avoid
Heating, open flame, ignition sources
10.5 Incompatible materials
Avoid contact with strong oxidizing agents.
10.6 Hazardous decomposition products
No decomposition when used as directed.

SECTION 11: Toxicological information

11.1. Information on hazard classes as defined in Regulation (EC) No 1272/2008
Possibly more information on health effects, see Section 2.1 (classification).

VM 032
VM 068
VM 100
VM 150

Toxicity / effect	Endpoint	Value	Unit	Organism	Test method	Notes
Acute toxicity, by oral route:						n.d.a.
Acute toxicity, by dermal route:						n.d.a.
Acute toxicity, by inhalation:						n.d.a.
Skin corrosion/irritation:						n.d.a.
Serious eye damage/irritation:						n.d.a.
Respiratory or skin sensitisation:						n.d.a.
Germ cell mutagenicity:						n.d.a.
Carcinogenicity:						n.d.a.
Reproductive toxicity:						n.d.a.
Specific target organ toxicity - single exposure (STOT-SE):						n.d.a.
Specific target organ toxicity - repeated exposure (STOT-RE):						n.d.a.
Aspiration hazard:						n.d.a.
Symptoms:						n.d.a.

11.2. Information on other hazards

VM 032
VM 068
VM 100
VM 150

Toxicity / effect	Endpoint	Value	Unit	Organism	Test method	Notes
Endocrine disrupting properties:						Does not apply to mixtures.

Other information:						No other relevant information available on adverse effects on health.

SECTION 12: Ecological information

Possibly more information on environmental effects, see Section 2.1 (classification).

VM 032
VM 068
VM 100
VM 150

Toxicity / effect	Endpoint	Time	Value	Unit	Organism	Test method	Notes
12.1. Toxicity to fish:							n.d.a.
12.1. Toxicity to daphnia:							n.d.a.
12.1. Toxicity to algae:							n.d.a.
12.2. Persistence and degradability:							n.d.a.
12.3. Bioaccumulative potential:							n.d.a.
12.4. Mobility in soil:							n.d.a.
12.5. Results of PBT and vPvB assessment							n.d.a.
12.6. Endocrine disrupting properties:							Does not apply to mixtures.
12.7. Other adverse effects:							No information available on other adverse effects on the environment.

SECTION 13: Disposal considerations

13.1 Waste treatment methods

Soaked polluted cloths, paper or other organic materials represent a fire hazard and should be controlled, collected and disposed of.

For the substance / mixture / residual amounts

EC disposal code no.:
The waste codes are recommendations based on the scheduled use of this product.
Owing to the user's specific conditions for use and disposal, other waste codes may be allocated under certain circumstances. (2014/955/EU)
13 02 05 mineral-based non-chlorinated engine, gear and lubricating oils
Recommendation:
Sewage disposal shall be discouraged.
Pay attention to local and national official regulations.
E.g. suitable incineration plant.
E.g. dispose at suitable refuse site.

For contaminated packing material

Pay attention to local and national official regulations.
Empty container completely.
Uncontaminated packaging can be recycled.
Dispose of packaging that cannot be cleaned in the same manner as the substance.

Safety data sheet according to Regulation (EC) No 1907/2006, Annex II
Revision date / version: 20.06.2022 / 0001
Replacing version dated / version: 20.06.2022 / 0001
Valid from: 20.06.2022
PDF print date: 20.06.2022
VM 032
VM 068
VM 100
VM 150

SECTION 14: Transport information

General statements

14.1. UN number or ID number: n.a.

Transport by road/by rail (ADR/RID)

14.2. UN proper shipping name:
14.3. Transport hazard class(es): n.a.
14.4. Packing group: n.a.
Classification code: n.a.
LQ: n.a.
14.5. Environmental hazards: Not applicable
Tunnel restriction code:

Transport by sea (IMDG-code)

14.2. UN proper shipping name:
14.3. Transport hazard class(es): n.a.
14.4. Packing group: n.a.
Marine Pollutant: n.a
14.5. Environmental hazards: Not applicable

Transport by air (IATA)

14.2. UN proper shipping name:
14.3. Transport hazard class(es): n.a.
14.4. Packing group: n.a.
14.5. Environmental hazards: Not applicable

14.6. Special precautions for user

Unless specified otherwise, general measures for safe transport must be followed.

14.7. Maritime transport in bulk according to IMO instruments

Non-dangerous material according to Transport Regulations.

SECTION 15: Regulatory information

15.1 Safety, health and environmental regulations/legislation specific for the substance or mixture

Observe restrictions:
General hygiene measures for the handling of chemicals are applicable.

Directive 2010/75/EU (VOC): 0 %

15.2 Chemical safety assessment

A chemical safety assessment is not provided for mixtures.

SECTION 16: Other information

Revised sections: n.a.

Classification and processes used to derive the classification of the mixture in accordance with the ordinance (EG) 1272/2008 (CLP):

Not applicable

The following phrases represent the posted Hazard Class and Risk Category Code (GHS/CLP) of the product and the constituents (specified in Section 2 and 3).

Key literature references and sources for data:

Regulation (EC) No 1907/2006 (REACH) and Regulation (EC) No 1272/2008 (CLP) as amended.
Guidelines for the preparation of safety data sheets as amended (ECHA).
Guidelines on labelling and packaging according to the Regulation (EG) Nr. 1272/2008 (CLP) as amended (ECHA).
Safety data sheets for the constituent substances.
ECHA Homepage - Information about chemicals.
GESTIS Substance Database (Germany).
German Environment Agency "Rigoletto" information site on substances that are hazardous to water (Germany).
EU Occupation Exposure Limits Directives 91/322/EEC, 2000/39/EC, 2006/15/EC, 2009/161/EU, (EU) 2017/164, (EU) 2019/1831, each as amended.
National Lists of Occupational Exposure Limits for each country as amended.
Regulations on the transport of hazardous goods by road, rail, sea and air (ADR, RID, IMDG, IATA) as amended.

Any abbreviations and acronyms used in this document:

acc., acc. to according, according to
ADR Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route (= European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road)
AOX Adsorbable organic halogen compounds
approx. approximately
Art., Art. no. Article number
ASTM ASTM International (American Society for Testing and Materials)
ATE Acute Toxicity Estimate
BAM Bundesanstalt für Materialforschung und -prüfung (Federal Institute for Materials Research and Testing, Germany)
BAuA Bundesanstalt für Arbeitsschutz und Arbeitsmedizin (= Federal Institute for Occupational Health and Safety, Germany)
BCF Bioconcentration factor
BSEF The International Bromine Council
bw body weight
CAS Chemical Abstracts Service
CLP Classification, Labelling and Packaging (REGULATION (EC) No 1272/2008 on classification, labelling and packaging of substances and mixtures)
CMR carcinogenic, mutagenic, reproductive toxic
DMEL Derived Minimum Effect Level
DNEL Derived No Effect Level
DOC Dissolved organic carbon
dw dry weight
e.g. for example (abbreviation of Latin 'exempli gratia'), for instance
EbCx, EyCx, EbLx (x = 10, 50) Effect Concentration/Level of x % on reduction of the biomass (algae, plants)
EC European Community
ECHA European Chemicals Agency
ECx, ELx (x = 0, 3, 5, 10, 20, 50, 80, 100) Effect Concentration/Level for x % effect
EEC European Economic Community
EINECS European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances
ELINCS European List of Notified Chemical Substances
EN European Norms
EPA United States Environmental Protection Agency (United States of America)
ErCx, EμCx, ErLx (x = 10, 50) Effect Concentration/Level of x % on inhibition of the growth rate (algae, plants)
etc. et cetera
EU European Union
EVAL Ethylene-vinyl alcohol copolymer
Fax. Fax number
gen. general
GHS Globally Harmonized System of Classification and Labelling of Chemicals
GWP Global warming potential
Koc Adsorption coefficient of organic carbon in the soil
Kow octanol-water partition coefficient
IARC International Agency for Research on Cancer
IATA International Air Transport Association

IBC (Code) International Bulk Chemical (Code)
IMDG-code International Maritime Code for Dangerous Goods
incl. including, inclusive
IUCLID International Uniform Chemical Information Database
IUPAC International Union for Pure Applied Chemistry
LC50 Lethal Concentration to 50 % of a test population
LD50 Lethal Dose to 50% of a test population (Median Lethal Dose)
Log Koc Logarithm of adsorption coefficient of organic carbon in the soil
Log Kow, Log Pow Logarithm of octanol-water partition coefficient
LQ Limited Quantities
MARPOL International Convention for the Prevention of Marine Pollution from Ships
n.a. not applicable
n.av. not available
n.c. not checked
n.d.a. no data available
NIOSH National Institute for Occupational Safety and Health (USA)
NLP No-longer-Polymer
NOEC, NOEL No Observed Effect Concentration/Level
OECD Organisation for Economic Co-operation and Development
org. organic
OSHA Occupational Safety and Health Administration (USA)
PBT persistent, bioaccumulative and toxic
PE Polyethylene
PNEC Predicted No Effect Concentration
ppm parts per million
PVC Polyvinylchloride
REACH Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REGULATION (EC) No 1907/2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals)
REACH-IT List-No. 9xx-xxx-x No. is automatically assigned, e.g. to pre-registrations without a CAS No. or other numerical identifier. List Numbers do not have any legal significance, rather they are purely technical identifiers for processing a submission via REACH-IT.
RID Règlement concernant le transport International ferroviaire de marchandises Dangereuses (= Regulation concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail)
SVHC Substances of Very High Concern
Tel. Telephone
TOC Total organic carbon
UN RTDG United Nations Recommendations on the Transport of Dangerous Goods
VOC Volatile organic compounds
vPvB very persistent and very bioaccumulative
wwt wet weight

The statements made here should describe the product with regard to the necessary safety precautions - they are not meant to guarantee definite characteristics - but they are based on our present up-to-date knowledge.
No responsibility.
These statements were made by:

Chemical Check GmbH, Chemical Check Platz 1-7, D-32839 Steinheim, Tel.: +49 5233 94 17 0, Fax: +49 5233 94 17 90

© by Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung. The copying or changing of this document is forbidden except with consent of the Chemical Check GmbH Gefahrstoffberatung.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

1. Identificación

Identificador de producto **Grasa multiuso de grado alimenticio**

Otros medios de identificación

Código de producto SL35609

Uso recomendado Grasa lubricante

Restricciones recomendadas Ninguno conocido/Ninguna conocida.

Información sobre el fabricante/importador/proveedor/distribuidor

Nombre de la empresa CRC Industries, Inc.

Dirección 885 Louis Dr.
Warminster, PA 18974 EE.UU.

Teléfono

Información General 215-674-4300

Asistencia técnica 800-521-3168

Servicio al Cliente 800-272-4620

Emergencias las 24 horas (CHEMTREC) 800-424-9300 (US)
703-527-3887 (Internacional)

Página web www.crcindustries.com

2. Identificación de peligros

Peligros físicos No clasificado.

Peligros para la salud

Toxicidad aguda por inhalación	Categoría 4
Carcinogenicidad	Categoría 1A
Toxicidad para la reproducción	Categoría 2
Toxicidad sistémica específica de órganos diana tras exposiciones repetidas	Categoría 1

Peligros para el medio ambiente

Peligro para el medio ambiente acuático, peligro agudo	Categoría 1
Peligro para el medio ambiente acuático, peligro a largo plazo	Categoría 1

Peligros definidos por OSHA No clasificado.

Elementos de etiqueta



Palabra de advertencia Peligro

Indicación de peligro Puede provocar cáncer. Provoca irritación ocular. Nocivo si se inhala. Susceptible de provocar defectos genéticos. Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto. Provoca daños en los órganos (). Provoca daños en los órganos () tras exposiciones prolongadas o repetidas. Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

Prevención Procurarse las instrucciones antes del uso. No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. Evitar respirar polvos/humos. No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. No dispersar en el medio ambiente. Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación. Usar solo al aire libre o en un lugar bien ventilado.

Respuesta	Si ocurre irritación de la piel: Busque atención médica. En caso de inhalación: Transportar la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Si persiste la irritación de los ojos: Busque atención médica. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. En caso de exposición demostrada o supuesta: Busque atención médica. Recoger los vertidos.
Almacenamiento	Guardar bajo llave.
Eliminación	Eliminar el contenido/el recipiente (conforme a las regulamentaciones aplicables). Eliminar el contenido/recipiente conforme a las reglamentaciones local/regional/nacional/internacional.
Peligros no clasificados en otra parte (HNOC, por sus siglas en inglés)	Ninguno conocido/Ninguna conocida.

Información suplementaria

El 75% de la mezcla está constituido por uno o varios componentes de peligro(s) agudo(s) desconocido(s) para el medio ambiente acuático. El% de la mezcla está constituido por uno o varios componentes de peligro desconocido a largo plazo para el medio ambiente acuático.

3. Composición/información sobre los componentes

Mezclas

Nombre químico	Nombre común y sinónimos	Número CAS	%
Aceite mineral blanco		8042-47-5	60 - 70
aluminum hydroxide benzoate stearate		54326-11-3	5 - 10
Carbonato de calcio		471-34-1	5 - 10
Óxido de cinc		1314-13-2	5 - 10
cadmio		7440-43-9	< 0.2

* Designa que una identidad química específica y/o el porcentaje de su composición han sido retenidos como secreto comercial.

4. Primeros auxilios

Inhalación	Transportar a la víctima al aire libre y mantenerla en reposo una posición que le facilite la respiración. Dar oxígeno o respiración artificial si necesario. No utilice el método de respiración boca a boca si la víctima inhaló la sustancia. Induzca la respiración artificial con la ayuda de una mascarilla de bolsillo equipada con una válvula de una vía o con otro dispositivo médico respiratorio adecuado. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
Contacto con la cutánea	Busque atención médica si la irritación se desarrolla y persiste.
Contacto con los ocular	Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Busque atención médica si la irritación se desarrolla y persiste.
Ingestión	Enjuagarse la boca. No induzca el vómito sin la asesoría del centro de control de envenenamiento. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones. Obtenga atención médica en caso de síntomas.
Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados	Irritación de los ojos y las membranas mucosas. Malestar pectoral. Insuficiencia respiratoria. Tos. Sequedad de la piel. Irritación de la piel. Sarpullido. Una exposición prolongada puede producir efectos crónicos.
Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial	Proporcione las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. En caso de dificultad respiratoria, administre oxígeno. Mantenga a la víctima abrigada. Mantenga a la víctima bajo observación. Los síntomas pueden retrasarse.
Información general	Asegúrese de que el personal médico tenga conocimiento de los materiales involucrados y tome las precauciones adecuadas para su propia protección. EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.

5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción apropiados	Espuma. Químicos secos. Bióxido de carbono (CO2).
Medios no adecuados de extinción	No utilizar agua a presión, puede extender el incendio.

Peligros específicos del producto químico	No aplicable.
Equipo especial de protección y medias de precaución para los bomberos	Llevar un equipamiento de protección apropriado.
Equipo/instrucciones de extinción de incendios	En caso de incendio, enfríe los depósitos con proyección de agua. Todo envase expuesto al calor debe enfriarse con agua y alejarse del lugar incendiado, si ello es posible sin correr ningún riesgo. Las residuos de agua pueden provocar daños medioambientales.
Riesgos generales de incendio	Ningún riesgo excepcional de incendio o explosión señalado.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia	Las autoridades locales deben ser informadas si los derrames importantes no pueden contenerse. Mantenga alejado al personal que no sea necesario. Mantenga alejadas a las personas de la zona de la fuga y en sentido opuesto al viento. Mantenga alejado de áreas bajas. Use equipo protector personal adecuado. No toque los recipientes dañados o el material derramado a menos que esté usando ropa protectora adecuada. Ventilar los espacios cerrados antes de entrar.
Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos	Este material está clasificado como un contaminante del agua bajo la Ley de Agua Limpia y se debe evitar que contamine el suelo y que entre en los sistemas de alcantarillado y drenaje que conducen a vías acuáticas. Detenga el flujo de material si esto no entraña riesgos. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Para información sobre la eliminación, véase la sección 13.
Precauciones relativas al medio ambiente	No dispersar en el medio ambiente. Contacte las autoridades locales en caso de escape al desagüe o el ambiente acuático. Impidas nuevos escapes o derrames de forma segura. No contamine el agua. No verter los residuos al desagüe, al suelo o las corrientes de agua.

7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para un manejo seguro	Procurarse las instrucciones antes del uso. No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. Minimice la generación y acumulación de polvo. Evitar respirar polvos. Evitar el contacto con los ojos. Evite el contacto prolongado y repetido con la piel. Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo/la lactancia. Evitar la exposición prolongada. Usar solo al aire libre o en un lugar bien ventilado. Use equipo de protección personal. Mientras se utiliza, se prohibe comer, beber o fumar. Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación. No dispersar en el medio ambiente. No tirar los residuos por el desagüe.
Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades	Manténgase separado del calor y de las fuentes de ignición. Manténgase el recipiente bien cerrado. Guárdese en un lugar fresco y seco sin exposición a la luz solar directa. Almacenar en un lugar bien ventilado. Manténgase fuera del alcance de los niños.

8. Controles de exposición/protección personal

Límite(s) de exposición ocupacional

EE.UU. OSHA Tabla Z-2 (29 CFR 1910.1000)

Componentes	Tipo	Valor	Forma
cadmio (CAS 7440-43-9)	TWA	0.2 mg/m3	Polvo.
		0.1 mg/m3	Humo.
	Valor techo	0.6 mg/m3	Polvo.
		0.3 mg/m3	Humo.

EEUU. OSHA Sustancias específicamente reguladas (29 CFR 1910.1001-1050)

Componentes	Tipo	Valor
cadmio (CAS 7440-43-9)	TWA	0.005 mg/m3

OSHA de USA - Tabla Z-1 - Límites para los contaminantes del aire (29 CFR 1910.1000)

Componentes	Tipo	Valor	Forma
Aceite mineral blanco (CAS 8042-47-5)	Límite de Exposición Permisible (LEP)	5 mg/m3	Neblina.
Carbonato de calcio (CAS 471-34-1)	Límite de Exposición Permisible (LEP)	5 mg/m3	Fracción respirable.
		15 mg/m3	Polvo total.
Óxido de cinc (CAS 1314-13-2)	Límite de Exposición Permisible (LEP)	5 mg/m3	Humo.
		5 mg/m3	Fracción respirable.
		15 mg/m3	Polvo total.

EE.UU. Valores umbrales ACGIH

Componentes	Tipo	Valor	Forma
Aceite mineral blanco (CAS 8042-47-5)	TWA	5 mg/m3	Fracción inhalable.
aluminum hydroxide benzoate stearate (CAS 54326-11-3)	TWA	1 mg/m3	Fracción respirable.
cadmio (CAS 7440-43-9)	TWA	0.01 mg/m3	
		0.002 mg/m3	Fracción respirable.
Óxido de cinc (CAS 1314-13-2)	STEL	10 mg/m3	Fracción respirable.
	TWA	2 mg/m3	Fracción respirable.

NIOSH de EUA: Guía de bolsillo acerca de los peligros químicos

Componentes	Tipo	Valor	Forma
Aceite mineral blanco (CAS 8042-47-5)	STEL	10 mg/m3	Neblina.
	TWA	5 mg/m3	Neblina.
Carbonato de calcio (CAS 471-34-1)	TWA	5 mg/m3	Respirable.
		10 mg/m3	Total
Óxido de cinc (CAS 1314-13-2)	STEL	10 mg/m3	Humo.
	TWA	5 mg/m3	Polvo.
		5 mg/m3	Humo.
	Valor techo	15 mg/m3	Polvo.

Valores límites biológicos

Índices biológicos de exposición, ACGIH

Componentes	Valor	Determinante	Espécimen	Hora de muestreo
cadmio (CAS 7440-43-9)	5 µg/g	Cadmio	Creatinina en orina	*
	5 µg/l	Cadmio	sangre	*

* - Consultar los detalles del muestreo en el documento original.

Controles técnicos apropiados Debe haber una ventilación general adecuada (típicamente 10 renovaciones del aire por hora). La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable. Proveer estación especial para lavado de ojos.

Medidas de protección individual, como equipos de protección personal recomendados

Protección para los ojos/la cara Se recomiendan anteojos de protección contra productos químicos.

Protección de la piel

Protección para las manos Usar guantes de protección.

Otros Use ropa adecuada resistente a los productos químicos.

Protección respiratoria En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

Peligros térmicos No se dispone.

Consideraciones generales sobre higiene Mientras se utiliza, se prohibe comer, beber o fumar. Lávese las manos antes de los descansos e inmediatamente después de manipular la substancia. Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad.

9. Propiedades físicas y químicas

Apariencia No se dispone.

Estado físico Sólido.

Forma Sólido.

Color Blanco.

Olor Mild petroleum.

Umbral olfativo	No se dispone.
pH	No se dispone.
Punto de fusión/punto de congelación	1975 °C (3587 °F) estimado
Punto inicial e intervalo de ebullición	232.2 °C (450 °F) estimado
Punto de inflamación	176.7 °C (350 °F) estimado
Tasa de evaporación	No se dispone.
Inflamabilidad (sólido, gas)	No se dispone.
Límites superior/inferior de inflamabilidad o explosividad	
Límite inferior de inflamabilidad (%)	No se dispone.
Límite superior de inflamabilidad (%)	No se dispone.
Presión de vapor	1 hPa estimado
Densidad de vapor	No se dispone.
Densidad relativa	1.44 g/cm3 estimado
Solubilidad (agua)	No se dispone.
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	No se dispone.
Temperatura de auto-inflamación	260 °C (500 °F) estimado
Temperatura de descomposición	No se dispone.
Viscosidad (cinética)	No se dispone.
Porcentaje de volátiles	No se dispone.
Otras informaciones	
Densidad	0.89 g/cm3
Gravedad específica	1.43 estimado
COV (% en peso)	EPA CARB

10. Estabilidad y reactividad

Reactividad	No se dispone.
Estabilidad química	El material es estable bajo condiciones normales.
Posibilidad de reacciones peligrosas	Ninguno bajo el uso normal. No ocurren polimerizaciones peligrosas.
Condiciones que deben evitarse	Evitar temperaturas superiores al punto de inflamación.
Materiales incompatibles	Ácidos. flúor
Productos de descomposición peligrosos	Irritantes

11. Información toxicológica

Información sobre las posibles vías de exposición

Inhalación	Nocivo si se inhala.
Contacto con la cutánea	Debido a la falta de datos, no es posible la clasificación.
Contacto con los ocular	Provoca irritación ocular.
Ingestión	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Síntomas relacionados a las características físicas, químicas y toxicológicas	Malestar pectoral. Insuficiencia respiratoria. Tos. Sequedad de la piel. Irritación de la piel. Sarpullido.

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda	Nocivo si se inhala.

Producto	Especies	Resultados de la prueba
Grasa multiuso de grado alimenticio		
Agudo		
Dérmico		
ATEmix		2500.8889 mg/kg
Inhalación		
Polvo		
ATEmix		4.4444 mg/l

Componentes	Especies	Resultados de la prueba
Aceite mineral blanco (CAS 8042-47-5)		
Agudo		
Dérmico		
LD50	conejo	> 2000 mg/kg
Inhalación		
LC50	Rata	> 5 mg/l, 4 horas
Oral		
LD50	Rata	50000 mg/kg
cadmio (CAS 7440-43-9)		
Agudo		
Oral		
LD50	Rata	225 mg/kg
Carbonato de calcio (CAS 471-34-1)		
Agudo		
Dérmico		
LD50	conejo	> 2000 mg/kg
Inhalación		
LC50	Rata	> 3 mg/l
Oral		
LD50	Rata	6450 mg/kg
Óxido de cinc (CAS 1314-13-2)		
Agudo		
Oral		
LD50	Rata	> 5000 mg/kg

* Los estimados para el producto pueden basarse en los datos para componentes adicionales que no se muestran.

Corrosión/irritación cutáneas Debido a la falta de datos, no es posible la clasificación.

Lesiones oculares graves/irritación ocular Provoca irritación ocular.

Sensibilización respiratoria Debido a la falta de datos, no es posible la clasificación.

Sensibilización cutánea Debido a la falta de datos, no es posible la clasificación.

Mutagenicidad en células germinales Susceptible de provocar defectos genéticos.

Carcinogenicidad Puede provocar cáncer.

Monografías del IARC. Evaluación general de la carcinogenicidad

Aceite mineral blanco (CAS 8042-47-5)	3 No está clasificado en cuanto a la carcinogenicidad en seres humanos.
cadmio (CAS 7440-43-9)	1 Carcinogénico para los humanos.

Programa Nacional de Toxicología de EUA (NTP). Reporte sobre carcinógenos

cadmio (CAS 7440-43-9)	Cancerígeno humano conocido.

EEUU. OSHA Sustancias específicamente reguladas (29 CFR 1910.1001-1050)

cadmio (CAS 7440-43-9)	Cáncer

Toxicidad para la reproducción Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única Provoca daños en los órganos ().

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposiciones repetidas Provoca daños en los órganos () tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración Debido a la falta de datos, no es posible la clasificación.

Efectos crónicos La inhalación prolongada puede resultar nociva. Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

12. Información ecotoxicológica

Ecotoxicidad Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Se sospecha una acumulación en los organismos acuáticos.

Producto		Especies	Resultados de la prueba
Grasa multiuso de grado alimenticio			
Acuático/a			
Agudo			
Crustáceos	EC50	Dafnia	1.225 mg/l, 48 horas estimado
Peces	LC50	Peces	13.75 ppm, 96 horas estimado

Componentes		Especies	Resultados de la prueba
cadmio (CAS 7440-43-9)			
Acuático/a			
Crustáceos	EC50	Water flea (Daphnia magna)	0.0491 mg/l, 48 horas
Peces	LC50	Trucha arco iris ,donaldson trout (Oncorhynchus mykiss)	0.0024 - 0.0029 mg/l, 96 horas
Carbonato de calcio (CAS 471-34-1)			
Acuático/a			
Agudo			
Peces	LC50	Western mosquitofish (Gambusia affinis)	> 56000 mg/l, 96 horas
Óxido de cinc (CAS 1314-13-2)			
Acuático/a			
Agudo			
Crustáceos	EC50	Water flea (Daphnia magna)	0.098 mg/l, 48 horas
Peces	LC50	Trucha arco iris ,donaldson trout (Oncorhynchus mykiss)	1.1 mg/l, 96 horas

* Los estimados para el producto pueden basarse en los datos para componentes adicionales que no se muestran.

Persistencia y degradabilidad No existen datos sobre la degradabilidad del producto.

Potencial de bioacumulación No se dispone.

Potencial de bioacumulación

Factor de bioconcentración (FBC)

Óxido de cinc	60690

Movilidad en el suelo No se dispone.

Otros efectos adversos No se dispone.

13. Información relativa a la eliminación de los productos

Eliminación de desechos de residuos / productos sin utilizar Recoger y recuperar o botar en recipientes sellados en un vertedero oficial. Elimínense este material y su recipiente como residuos peligrosos. No deje que el material entre en el drenaje o en el suministro de agua. No contamine los estanques, ríos o acequias con producto químico ni envases usados. Eliminación de contenidos / contenedor en consonancia con los reglamentos locales / regionales / nacionales pertinentes.

Código de residuo peligroso D006: Cadmio residual

Envases contaminados Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación. Ya que los recipientes vacíos pueden contener restos de producto, obsérvense las advertencias indicadas en la etiqueta después de vaciarse el recipiente.

14. Información relativa al transporte

DOT

No está regulado como producto peligroso.

IATA

UN number	UN3077
UN proper shipping name	Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. (zinc oxide)
Transport hazard class(es)	
Class	9
Subsidiary risk	-
Packing group	III
ERG Code	9L
Special precautions for user	Read safety instructions, SDS and emergency procedures before handling.
Other information	
Passenger and cargo aircraft	Allowed with restrictions.
Cargo aircraft only	Allowed with restrictions.

IMDG

UN number	UN3077
UN proper shipping name	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, SOLID, N.O.S. (zinc oxide), MARINE POLLUTANT
Transport hazard class(es)	
Class	9
Subsidiary risk	-
Packing group	III
Environmental hazards	
Marine pollutant	Yes
EmS	F-A, S-F
Special precautions for user	Read safety instructions, SDS and emergency procedures before handling.

15. Información reguladora

Reglamentos federales de EE.UU. Uno o varios componentes no están listados por TSCA.

TSCA Section 12(b) Export Notification (40 CFR 707, Subapartado D) (Notificación de exportación)

No regulado.

SARA Sección 304 Notificación de emergencia sobre la liberación de sustancias

No regulado.

EEUU. OSHA Sustancias específicamente reguladas (29 CFR 1910.1001-1050)

cadmio (CAS 7440-43-9)	Cáncer Pulmón riñon Toxicidad aguda

EUA EPCRA (SARA Título III) Sección 313 - Sustancia listada como tóxica

cadmio (CAS 7440-43-9)
Óxido de cinc (CAS 1314-13-2)

Lista de sustancias peligrosas de CERCLA (40 CFR 302.4)

cadmio (CAS 7440-43-9)	listado.
Óxido de cinc (CAS 1314-13-2)	listado.

CERCLA Lista de Sustancias Peligrosas : Cantidad reportable

cadmio (CAS 7440-43-9)	10 lbs

Ley de Aire Limpio (CAA), sección 112, lista de contaminantes peligrosos del aire (CPA)

No regulado.

Clean Air Act (CAA) Section 112(r) Accidental Release Prevention (40 CFR 68.130) (Ley de aire limpio, Prevención de liberación accidental)

No regulado.

Ley de Agua Potable Segura (SDWA, siglas en inglés) No regulado.

Dirección de Alimentos y Medicamentos de los EUA (FDA) No regulado.

Ley de Enmiendas y Reautorización del Superfondo de 1986 (SARA)

Sección 311/312 Categorías de Peligro
Peligro inmediato - Sí
Peligro retrasado - Sí
Riesgo de Ignición - No
Peligro de presión - No
Riesgo de Reactividad - No

SARA 302 Sustancia extremadamente peligrosa No

Regulaciones de un estado de EUA

US. California. Candidate Chemicals List. Safer Consumer Products Regulations (Cal. Code Regs, tit. 22, 69502.3, subd. (a))

cadmio (CAS 7440-43-9)

Ley del derecho a la información de los trabajadores y la comunidad de Nueva Jersey, EUA

cadmio (CAS 7440-43-9)
Carbonato de calcio (CAS 471-34-1)
Óxido de cinc (CAS 1314-13-2)

Derecho a la información de Massachusetts – Lista de sustancias

Aceite mineral blanco (CAS 8042-47-5)
Carbonato de calcio (CAS 471-34-1)
Óxido de cinc (CAS 1314-13-2)

US. Ley del Derecho a la Información de los Trabajadores y la Comunidad de Pennsylvania

Aceite mineral blanco (CAS 8042-47-5)
cadmio (CAS 7440-43-9)
Carbonato de calcio (CAS 471-34-1)
Óxido de cinc (CAS 1314-13-2)

Derecho a la información de Rhode Island, EUA

Aceite mineral blanco (CAS 8042-47-5)
cadmio (CAS 7440-43-9)
Carbonato de calcio (CAS 471-34-1)

Proposición 65 del Estado de California, EUA

California, EUA - Proposición 65 - CRT: Fecha de inclusión en lista/ Sustancia carcinogénica

cadmio (CAS 7440-43-9)	Listado: 1 de octubre de 1987
plomo (CAS 7439-92-1)	Listado : Octubre 1, 1992

EE.UU. - Proposición 65 de California - CTR: Fecha de listado/Tóxico para el desarrollo

cadmio (CAS 7440-43-9)	Listado: 1 de mayo de 1997
plomo (CAS 7439-92-1)	Listado: 27 de febrero de 1987

EE.UU. - Proposición 65 de California - CTR: Fecha de listado/Tóxico para el sistema reproductor femenino

plomo (CAS 7439-92-1)	Listado: 27 de febrero de 1987

EE.UU. - Proposición 65 de California - CTR: Fecha de listado/Tóxico para el sistema reproductor masculino

cadmio (CAS 7440-43-9)	Listado: 1 de mayo de 1997
plomo (CAS 7439-92-1)	Listado: 27 de febrero de 1987

Inventarios Internacionales

País(es) o región	Nombre del inventario	Listado (sí/no)*
Australia	Inventario de Sustancias Químicas de Australia (AICS)	Sí
Canadá	Lista de Sustancias Nacionales (DSL)	Sí
Canadá	Lista de Sustancias No Nacionales (NDSL)	No
China	Inventario de Sustancias Químicas Existentes en China (IECSC, Inventory of Existing Chemical Substances in China)	Sí
Europa	Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales (EINECS)	Sí
Europa	Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas (ELINCS)	No
Japón	Inventario de Sustancias Químicas Nuevas y Existentes (ENCS)	No
Corea	Lista de Sustancias Químicas Existentes (ECL)	No
Nueva Zelanda	Inventario de Nueva Zelanda	Sí

País(es) o región	Nombre del inventario	Listado (sí/no)*
Filipinas	Inventario de Sustancias Químicas de Filipinas (PICCS)	No
Estados Unidos y Puerto Rico	Inventario de la Ley del Control de Sustancias Tóxicas (TSCA)	Sí

*Un "Sí" indica que todos los componentes de este producto cumplen con los requisitos del inventario administrado por el(los) país(es) responsable(s)
Un "No" indica que uno o más componentes del producto no están listados o están exentos de los requisitos del inventario administrado por el(los) país(es) responsable(s).

16. Otras informaciones, incluida información sobre la fecha de preparación o última revisión de la HDS

La fecha de emisión	14-Febrero-2017
La fecha de revisión	14-Febrero-2017
Indicación de la versión	02
Información adicional	No se dispone.
categoría HMIS®	Salud: 3* Inflamabilidad: 0 Factor de riesgo físico: 0
Clasificación según NFPA	Salud: 2 Inflamabilidad: 0 Inestabilidad: 0
Clasificación según NFPA	
Cláusula de exención de responsabilidad	La información de esta ficha se ha redactado sobre la base del nivel actual de conocimientos y experiencia disponible.

Lubricantes SKF compatibles con alimentos

Grasa compatible con alimentos para uso general

LGFP 2





SKF LGFP 2 es una grasa limpia, no tóxica, a base de aceite blanco médico con jabón complejo de aluminio.

- Alta resistencia al agua.
- Excelente vida útil de la grasa.
- Excelente resistencia a la corrosión.
- Valor de pH esencialmente neutro.
- Registrados como NSF H1, con certificación Halal y Kosher.

Aplicaciones típicas

- Rodamientos de cajas multienvase.
- Máquinas de envolver.
- Rodamientos de cintas transportadoras.
- Máquinas embotelladoras.

Tamaños de envases disponibles

Tamaño del envase	Referencia	Tamaño del envase	Referencia
Cartucho de 420 ml	LGFP 2/0.4	**Lubricadores electromecánicos**	
Lata de 1 kg	LGFP 2/1	Serie TLSD 125 ml	TLSD 125/FP2
Cubo de 18 kg	LGFP 2/18	Serie TLSD recarga de 125 ml	LGFP 2/SD125
Tambor de 180 kg	LGFP 2/180	Serie TLSD 250 ml	TLSD 250/FP2
Lubricador accionado por gas		Serie TLSD recarga de 250 ml	LGFP 2/SD250
Serie LAGD 125 ml	LAGD 125/FP2	**Dispensador electromecánico de lubricante**	
		Serie TLMR 101 recarga de 380 ml (batería incluida)	LGFP 2/MR380B
		Serie TLMR 201 recarga de 380 ml	LGFP 2/MR380



Datos técnicos

Referencia	LGFP 2/(tamaño envase)
Clase de consistencia NLGI	2
Código DIN 51825	K2G-20
Color	Transparente
Tipo de jabón	Complejo de aluminio
Tipo de aceite base	Aceite blanco médico
Rango de temperaturas de funcionamiento	De –20 a +110 °C *(de –5 a +230 °F)*
Punto de goteo DIN ISO 2176	>250 °C *(>480 °F)*
Viscosidad del aceite base	
40 °C, mm^2/s	150
100 °C, mm^2/s	15,3
Penetración DIN ISO 2137	
60 recorridos, 10^{-1} mm	265–295
100 000 recorridos, 10^{-1} mm	+30 máx.
Protección frente a la corrosión	
Emcor: – norma ISO 11007	0–0 [1]
Resistencia al agua	
DIN 51 807/1, 3 h a 90 °C	1 máx.
Separación del aceite	
DIN 51 817, 7 días a 40 °C, estática, %	1–5
Vida útil de la grasa para rodamientos	
Prueba R0F	
Vida útil L_{50} a 10 000 r. p. m., h	1 000 a 110 °C *(230 °F)* [1]
Rendimiento EP	
Prueba de 4 bolas, carga de soldadura DIN 51350/4, N	1 100 min.
Vida útil en almacenamiento	2 años
N.° de reg. de NSF	128004

[1] Valor típico

Gestión de la lubricación

Del mismo modo que la gestión de los activos eleva el nivel del mantenimiento, un enfoque de la gestión de la lubricación permite ver la lubricación desde un punto de vista más amplio. Este enfoque contribuye a aumentar, de manera efectiva, la confiabilidad de la maquinaria y a reducir los gastos generales.



skf.com | mapro.skf.com | skf.com/lubrication

® SKF es una marca registrada del Grupo SKF.

© Grupo SKF 2017
El contenido de esta publicación es propiedad de los editores y no puede reproducirse (incluso parcialmente) sin autorización previa por escrito. Se ha tenido el máximo cuidado para garantizar la exactitud de la información contenida en esta publicación, pero no se acepta ninguna responsabilidad por pérdidas o daños, ya sean directos, indirectos o consecuentes, que se produzcan como resultado del uso de dicha información.

PUB MP/P8 12048/2 ESAR · Junio 2017

Algunas imágenes se utilizan bajo licencia de Shutterstock.com

Safety Data Sheet

LAGD 60/125 (Battery)

Replaces date: 05/03/2021

Revision date: 08/11/2022
Version: 3.5.0

SECTION 1: Identification of the substance/mixture and of the company/undertaking

1.1. Product identifier

Trade name: LAGD 60/125 (Battery)

Other Information: According to REACH, the product is an article and is consequently not subject to the requirement for a safety data sheet.

1.2. Relevant identified uses of the substance or mixture and uses advised against

Recommended uses: Battery

1.3. Details of the supplier of the safety data sheet

Supplier

Company:	SKF MPT
Address:	Meidoornkade 14
Zip code:	3992 AE
City:	AE Houten
Country:	NETHERLANDS
E-mail:	support.mpt@skf.com
Phone:	+31 30 6307200
Homepage:	www.skf.com

1.4. Emergency Telephone Number

Members of the public: 111 (NHS 111 (Scotland: NHS 24)).

SECTION 2: Hazards identification

2.1. Classification of the substance or mixture

CLP-classification: The product shall not be classified as hazardous according to the classification and labeling rules for substance and mixtures.

Most serious harmful effects: According to REACH, the product is an article and is consequently not subject to the requirement for a safety data sheet. The intact article does not pose any danger. This safety data sheet describes the danger of the mixture inside the article. Contact is only possible if the article is not intact. The mixture inside the article has the following hazardous characteristics:

HEALTH
Corrosive.

FIRE AND EXPLOSION
Not flammable, but combustible.

ENVIRONMENT
Very toxic to aquatic life with long lasting effects.

2.2. Label elements

The product shall not be classified as hazardous according to the classification and labeling rules for substance and mixtures.

2.3. Other hazards

Intact, closed container: No hazards.

SECTION 3: Composition/information on ingredients

3.2. Mixtures

Substance	CAS No./ EC No./ REACH Reg. No.	Concentration	Notes	CLP-classification
zinc powder - zinc dust (stabilised)	7440-66-6 231-175-3	18 - 44 %		Aquatic Acute 1;H400 Aquatic Chronic 1;H410
manganese dioxide	1313-13-9 215-202-6	0 - 14 %		Acute Tox. 4;H302 Acute Tox. 4;H332
potassium hydroxide	1310-58-3 215-181-3	2 - 6 %		Acute Tox. 4;H302 Skin Corr. 1A;H314 0.5% ≤ C < 2%: Skin Irrit. 2; H315 2% ≤ C < 5%: Skin Corr. 1B; H314 C ≥ 5%: Skin Corr. 1A; H314 0.5% ≤ C < 2%: Eye Irrit. 2; H319
Copper	7440-50-8 231-159-6	2 %		

Please see section 16 for the full text of H- / EUH-phrases.

SECTION 4: First aid measures

4.1. Description of first aid measures

Inhalation: Seek fresh air. Seek medical advice in case of persistent discomfort.

Ingestion: Do not induce vomiting. If vomiting occurs, keep head low so that stomach contents do not enter lungs. Wash out mouth thoroughly and drink 1-2 glasses of water in small sips. Seek medical advice immediately.

Skin contact: Immediately remove contaminated clothing, watch and jewellery. Wash skin with soap and water. Seek medical advice immediately.

Eye contact: Open eye wide, remove any contact lenses and flush immediately with water (preferably using eye wash equipment). Seek medical advice immediately. Continue flushing until medical attention is obtained.

General: When obtaining medical advice, show the safety data sheet or label.

4.2. Most important symptoms and effects, both acute and delayed

Intact, closed container: No special precautions required.

In case of leaking battery: Corrosive.

4.3. Indication of any immediate medical attention and special treatment needed

Treat symptoms. Ensure that medical personnel are aware of the material involved, and take precautions to protect themselves.

SECTION 5: Firefighting measures

5.1. Extinguishing media

Suitable extinguishing media: Extinguish with powder, foam, carbon dioxide or water mist. Use water or water mist to cool non-ignited stock.

Unsuitable extinguishing media: Do not use water stream, as it may spread the fire.

5.2. Special hazards arising from the substance or mixture

Not flammable, but combustible. Product decomposes in fire conditions or when heated to high temperatures, and inflammable and toxic gases may be released.

5.3. Advice for firefighters

If there is a risk of exposure to vapour and flue gases, a self-contained breathing apparatus must be worn. Wear Self-Contained Breathing Apparatus (SCBA) with chemical resistant gloves.

SECTION 6: Accidental release measures

6.1. Personal precautions, protective equipment and emergency procedures

For non-emergency personnel: Stay upwind/keep distance from source. Wear gloves. Wear respiratory protective equipment. Wear safety goggles/face protection.

For emergency responders: In addition to the above: Chemical protective suit equivalent to EN 943-2 is recommended.

6.2. Environmental precautions

Prevent spillage from entering drains and/or surface water.

6.3. Methods and material for containment and cleaning up

Contain and absorb spill with sand or other absorbent material and transfer to suitable waste containers. Wipe up minor spills with a cloth. Caution! Causes burns.

6.4. Reference to other sections

See section 8 for type of protective equipment. See section 13 for instructions on disposal.

SECTION 7: Handling and storage

7.1. Precautions for safe handling

Use the product under well-ventilated conditions. Running water and eye wash equipment must be available. Wash hands before breaks, before using restroom facilities, and at the end of work.

7.2. Conditions for safe storage, including any incompatibilities

Store safely, out of reach of children and away from food, animal feeding stuffs, medicines, etc. Keep in tightly closed original packaging. Store in a dry area. Do not store with the following: Acids. Avoid direct sunlight. Do not expose to heat (e.g. sunlight).

7.3. Specific end use(s)

None.

SECTION 8: Exposure controls/personal protection

8.1. Control parameters

Occupational exposure limit

Substance name	Time period	ppm	mg/m³	fiber/cm3	Remarks	Comments

potassium hydroxide	15m		2			
Copper	-		1		dusts and mists	
cadmium (non-pyrophoric)	-		0.025			

Measuring methods: Compliance with occupational exposure limits may be checked by occupational hygiene measurements.

Legal basis: EH40/2005 Workplace exposure limits. Last amended January 2020.

8.2. Exposure controls

Appropriate engineering controls: Wear the personal protective equipment specified below.

Personal protective equipment, eye/face protection: Intact, closed container: Not required.
In case of leaking battery: Wear safety goggles if there is a risk of eye splash. Eye protection must conform to EN 166.

Personal protective equipment, hand protection: Intact, closed container: Not required.
In the event of direct skin contact, wear protective gloves: Type of material: Butyl rubber. Breakthrough time has not been determined for the product. Change gloves often. Gloves must conform to EN 374.

Personal protective equipment, respiratory protection: Intact, closed container: Not required.
In case of risk of formation of spray mist, wear respiratory protective equipment with P2 filter. Respiratory protection must conform to one of the following standards: EN 136/140/145.

Environmental exposure controls: Ensure compliance with local regulations for emissions.

SECTION 9: Physical and chemical properties

9.1. Information on basic physical and chemical properties

Parameter	Value/unit
State	Battery
Colour	No data
Odour	No data
Solubility	No data

Parameter	Value/unit	Remarks
Odour threshold	No data	
Melting point	No data	
Freezing point	No data	
Initial boiling point and boiling range	No data	
Flammability (solid, gas)	No data	
Flammability limits	No data	
Explosion limits	No data	
Flash Point	No data	
Auto-ignition temperature	No data	
Decomposition temperature	No data	
pH (solution for use)	No data	
pH (concentrate)	No data	

Kinematic viscosity	No data	
Viscosity	No data	
Partition coefficient n-octonol/water	No data	
Vapour pressure	No data	
Density	No data	
Relative density	No data	
Vapour density	No data	
Relative density (sat. air)	No data	
Particle characteristics	No data	

9.2. Other information

Other Information: None.

SECTION 10: Stability and reactivity

10.1. Reactivity

Reacts with the following: Acids.

10.2. Chemical stability

The product is stable when used in accordance with the supplier's directions.

10.3. Possibility of hazardous reactions

None known.

10.4. Conditions to avoid

Avoid heating and contact with ignition sources. Avoid direct sunlight.

10.5. Incompatible materials

Avoid contact with the following: Acids.

10.6. Hazardous decomposition products

Product decomposes in fire conditions or when heated to high temperatures, and inflammable and toxic gases may be released.

SECTION 11: Toxicological information

11.1. Information on hazard classes as defined in Regulation (EC) No 1272/2008

Acute toxicity - oral: The product does not have to be classified. Test data are not available.

Acute toxicity - dermal: The product does not have to be classified. Test data are not available.

Acute toxicity - inhalation: The product does not have to be classified. Test data are not available.

Skin corrosion/irritation: In case of leaking battery: Has a caustic burning effect and causes burning pain, reddening, blistering and burning sores if it comes in contact with skin.

Serious eye damage/eye irritation: In case of leaking battery: Eye contact may result in deep caustic burns, pain, tearing and cramping of the eyelids. Risk of serious eye injury and loss of sight.

Respiratory sensitisation or skin sensitisation:	The product does not have to be classified. Test data are not available.
Germ cell mutagenicity:	The product does not have to be classified. Test data are not available.
Carcinogenic properties:	The product does not have to be classified. Test data are not available.
Reproductive toxicity:	In case of leaking battery: The product contains at least one substance which is a suspected reproductive hazard. The product does not have to be classified. Test data are not available.
Single STOT exposure:	The product does not have to be classified. Test data are not available. Inhalation of vapours may cause irritation to the upper airways.
Repeated STOT exposure:	The product does not have to be classified. Test data are not available.
Aspiration hazard:	The product does not have to be classified. Test data are not available.

11.2. Information on other hazards

Endocrine disrupting properties:	None known.
Other toxicological effects:	Intact, closed container: No hazards.

SECTION 12: Ecological information

12.1. Toxicity

In case of leaking battery: Very toxic to aquatic life with long lasting effects.

12.2. Persistence and degradability

Test data are not available.

12.3. Bioaccumulative potential

Test data are not available.

12.4. Mobility in soil

Test data are not available.

12.5. Results of PBT and vPvB assessment

No assessment has been made.

12.6. Endocrine disrupting properties

None known.

12.7. Other adverse effects

Intact, closed container: No hazards.

Hydrogen gas generating cells do contain lead, and do not contain mercury and cadmium as defined by the European directive 2006/66/EC Article 21.

Mercury has not been “intentionally introduced (as distinguished from mercury that may be incidentally present in other materials)” in the sense of the U.S.A. “Mercury-Containing and Rechargeable Battery Management Act” (May 13 1996).

SECTION 13: Disposal considerations

13.1. Waste treatment methods

Avoid discharge to drain or surface water. If this product as supplied becomes a waste, it meets the criteria of a hazardous waste (Dir. 2008/98/EU). Collect spills and waste in closed, leak-proof containers for disposal at the local hazardous waste site.

Category of waste: EWC code: Depends on line of business and use, for instance 16 06 04 alkaline batteries (except 16 06 03)

SECTION 14: Transport information

14.1. UN number or ID number: Not applicable.

14.2. UN proper shipping name: Not applicable.

14.3. Transport hazard class(es): Not applicable.

14.4. Packing group: Not applicable.

14.5. Environmental hazards: Not applicable.

14.6. Special precautions for user

None.

14.7. Maritime transport in bulk according to IMO instruments

Not applicable.

Other Information: The product is not covered by the rules for transport of dangerous goods.

SECTION 15: Regulatory information

15.1. Safety, health and environmental regulations/legislation specific for the substance or mixture

Special Provisions: None.

15.2. Chemical Safety Assessment

Other Information: Chemical safety assessment has not been performed.

SECTION 16: Other information

Version history and indication of changes

Version	Revision date	Responsible	Changes
3.5.0	08/11/2022	Bureau Veritas HSE/ SRU	1, 3, 9, 11-12, 16

Abbreviations: PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic
vPvB: Very Persistent and Very Bioaccumulative
STOT: Specific Target Organ Toxicity

Other Information: This safety data sheet has been prepared for and applies to this product only. It is based on our current knowledge and the information that the supplier was able to provide about the product at the time of preparation. The safety data sheet complies with applicable law on

preparation of safety data sheets in accordance with Regulation 1907/2006/EC “The Registration, Evaluation and Authorization of Chemicals” as amended by the stationary UK REACH etc. (EU Exit) as subsequently changed.

Training advice: A thorough knowledge of this safety data sheet should be a prerequisite condition.

Classification method: Calculation based on the hazards of the known components.

List of relevant H-statements

H302	Harmful if swallowed.
H314	Causes severe skin burns and eye damage.
H332	Harmful if inhaled.
H400	Very toxic to aquatic life.
H410	Very toxic to aquatic life with long lasting effects.

Country: GB

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjpolania	JHON EDISSON POLANIA MOGOLLON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-07-10:10 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10522 de fecha 2022-11-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	114322	**Fecha Registro:**	2022-12-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-911610 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	37.326.572,00	**Valor Total Operaciones:**	18.235.000,00			**Valor Actual:**	55.561.572,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	12130298	**Razón Social:**	ORLANDO RIVERA SALAZAR	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	45461020584	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12256849	**Nombre:**	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL - HUILA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.4340425	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-12-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911627 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA-MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2022-12-30	5.216.166,00	18.235.000,00		
					Total:	5.216.166,00	18.235.000,00	23.451.166,00	0,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911634 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA-PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF		20.235.635,00	0,00		
					Total:	20.235.635,00	0,00	20.235.635,00	0,00

911668 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA EMP	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						8.402.085,00	0,00		
					Total:	8.402.085,00	0,00	8.402.085,00	0,00

911669 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA - TECNOPARQUE	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						3.472.686,00	0,00		
					Total:	3.472.686,00	0,00	3.472.686,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LA ESTACION DE CAFE DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-911610	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-01-02	5.216.166,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-041-911610	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-01-02	18.235.000,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-041-911610	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-01-02	32.110.406,00	0,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS

ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS

COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjpolania	JHON EDISSON POLANIA MOGOLLON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-07-10:10 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10522 de fecha 2022-11-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	114322	**Fecha Registro:**	2023-01-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-911610 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	31.351.572,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	31.351.572,00	**Saldo x Obligar:**	31.351.572,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	12130298	**Razón Social:**	ORLANDO RIVERA SALAZAR	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	45461020584	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12256849	**Nombre:**	ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL - HUILA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.4340425	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-12-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911627 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA-MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF		19.585.704,00	0,00		
					Total:	19.585.704,00	0,00	19.585.704,00	19.585.704,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911634 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA-PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF		0,00	0,00		
					Total:	0,00	0,00	0,00	0,00

911668 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA EMP	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						8.293.182,00	0,00		
					Total:	8.293.182,00	0,00	8.293.182,00	8.293.182,00

911669 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA - TECNOPARQUE	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						3.472.686,00	0,00		
					Total:	3.472.686,00	0,00	3.472.686,00	3.472.686,00

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LA ESTACION DE CAFE DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-911610	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-08	1.350.704,00	1.350.704,00	NINGUNO
36-02-00-041-911610	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-08	18.235.000,00	18.235.000,00	NINGUNO
36-02-00-041-911610	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-01-31	11.765.868,00	11.765.868,00	NINGUNO

ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS

COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14865798693

(415)7707212489984(8020) 000001486579869 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 3 0 2 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 3 0 2 9 8	1 9 8 4 0 5 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	SALAZAR	ORLANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
NEIVAFRIO INGENIERIA MULTISERVICIOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 2 N O 13 93

42. Correo electrónico: neivafriocompras@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 8 7 1 4 3 3 3	3 1 5 3 5 6 4 4 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 9 1 0 1 2 3	3 3 1 2	1 9 9 1 0 1 2 3		4 6 4 4	3 3 1 3	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 4	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 20 / 08 : 12: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA SALAZAR ORLANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14865798693

(415)7707212489984(8020) **000001486579869 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 3 0 2 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 1 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 6 6 9	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14865798693

(415)7707212489984(8020) **000001486579869 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 1 3 0 2 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: NEIVAFRIO INGENIERIA MULTISERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CR 2 N O 13 93

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 0 6 7 0	1 9 9 1 0 1 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 7 1 3 2 8 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: ORSING

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CL 14 1 G 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 6 7 0 3 4	2 0 1 5 0 3 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 3 5 6 4 4 2 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-12
Período Salud : 2022-12

Se certifica que en la fecha 2023-01-26 la empresa ORLANDO RIVERA SALAZAR con documento de identificación CC 12130298 sucursal 02, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RIVERA SALAZAR ORLANDO identificado con CC-12130298, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-12130298	ORLANDO RIVERA SALAZAR

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
25415576	I	2023-01-26	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2023-02
Período Salud : 2023-02

Se certifica que en la fecha 2023-03-07 la empresa ORLANDO RIVERA SALAZAR con documento de identificación CC 12130298 sucursal 02, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RIVERA SALAZAR ORLANDO identificado con CC-12130298, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-12130298	ORLANDO RIVERA SALAZAR

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
25609177	I	2023-03-07	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

PAGADO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 7 de marzo de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ORLANDO RIVERA SALAZAR** identificado(a) con cc. **12130298** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	454-610205-84	1986/01/27	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Wilson Fernando Luna Ocampo
Contador Público
Universidad Surcolombiana

CERTIFICACIÓN:

El suscrito contador público **WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.699.198 de Neiva, contador público con Tarjeta profesional No. 71011-T de la Junta Central de Contadores; certifica que el señor ORLANDO RIVERA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía N°12.130.298 expedida en Neiva H. No ha realizó aportes parafiscales, debido a que se encuentra exonerado de realizar dichos aportes por estar acogido al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, adicionado artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 135 de la ley 2010 de 2019 con los mismo beneficios, al cumplir con los requisitos que exigen las normas.

La presente constancia se expide en Neiva a los siete días del mes de marzo del año Dos mil veintitrés (28-02-2023) con destino a los interesados.

Atentamente,

WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO
C.C. 7.699.198 Neiva H
Contador Público
T. P. No. 71.011-T

Carrera 11 No. 5 - 07 Barrio Altico
Teléfono 313 408 09 43
E-mail: lunacontador2012@hotmail.com

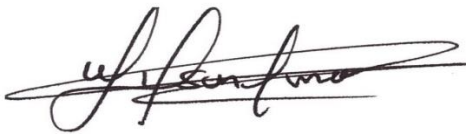
Wilson Fernando Luna Ocampo
Contador Público
Universidad Surcolombiana

CERTIFICACIÓN:

El suscrito contador público **WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.699.198 de Neiva, contador público con Tarjeta profesional No. 71011-T de la Junta Central de Contadores; certifica que el señor ORLANDO RIVERA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía N°12.130.298 expedida en Neiva H. No ha realizó aportes parafiscales , debido a que se encuentra exonerado de realizar dichos aportes por estar acogido al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, adicionado artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 135 de la ley 2010 de 2019 con los mismo beneficios, al cumplir con los requisitos que exigen las normas.

La presente constancia se expide en Neiva a los treinta días del mes de enero del año Dos mil veintitrés (30-01-2023) con destino a los interesados.

Atentamente,



WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO
C.C. 7.699.198 Neiva H
Contador Público
T. P. No. 71.011-T

Carrera 11 No. 5 - 07 Barrio Altico
Teléfono 313 408 09 43
E-mail: lunacontador2012@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2263250073EA996

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON FERNANDO LUNA OCAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7699198 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 71011-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



71011-T

WILSON FERNANDO
LUNA OCAMPO
C.C. 07699198
RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 09/03/2000
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

00079309

CARVAJAL S.A.

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

007699198

ORLANDO RIVERA SALAZAR

NEIVAFRIO INGENIERIA MULTISERVICIOS

Nuestro mayor compromiso es trabajar con calidad

Todo en refrigeración - AireAC - Lavodoras - Repuestos - Materiales - Instrumentación

NIT: 12130298-9
CARRERA 2 No. 13-93
NEIVA - HUILA - COLOMBIA
8714333 - 8723232
neivafrioclientes gmail.com
RESPONSABLE DE IVA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
OR3459

Fecha de Factura
31/01/2023
Fecha de Vencimiento
31/01/2023
Medio de Pago
TRANSFERENCIA

Cliente	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT	899999034-1
Dirección	m. 38 Via Al Sur Neiva - Campoalegre CAMPOALEGRE
Teléfono	Tél. 8757040
Correo	siifnacion.facturaelectronica minhacienda.gov.co

DATOS DEL VEHICULO

PLACA:		MODELO:	0
MARCA:		MOTOR:	
SERIE:		M:	0

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Vr. UNIDAD	Vr. TOTAL
100021	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Astoria, Inventario: 91168963 - REALIZADO	1.00	4,870,000.00	4,870,000.00
100031	MANTENIMIENTO CORRECTIVO :MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Gaggia,Inventario:91165096 - REALIZADO	1.00	4,870,000.00	4,870,000.00
100041	MANTENIMIENTO CORRECTIVO:MAQUINA DE ESPRESSO, Marca: Nuova Simonelli - (Victoria Arduino), Inventario: 91168964 - REALIZADO	1.00	4,870,000.00	4,870,000.00
100051	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ITEM No 2.6 MOLINO, Marca: Casadio, Inventario: 940639487 - REALIZADO	1.00	3,625,000.00	3,625,000.00
100061	MANTENIMIENO CORRECTIVO: ITEM No 2.7 MOLINO, Marca: Casadio, Inventario: 940639488 - REALIZADO	1.00	3,625,000.00	3,625,000.00
100071	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ITEM No 2.8 MOLINO, Marca: Citalsa, Inventario: 91163843 - REALIZADO	1.00	3,625,000.00	3,625,000.00
1000121	ITEM No 2.12 TOSTADORA DE MUESTRAS DE CAFE, Marca: Probat, Inventario: 91165097- REALIZADO	1.00	3,630,000.00	3,630,000.00

Son: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE.

Subtotal:	24,466,387
Descuento:	0
IVA:	4,648,613
INC:	0
Total a Pagar:	**29,115,000.00**

Vendedor: RIVERA ANA X

CUFE: 610a9804b8ab1927df75e62cf0ff39b3958645989eb8348dd0ca27bdae5df918aea3309d3f12cee1461ed97b9dd7bd98

Observación:
SE HACE ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE EJECUCION DEL CONTRATO N°.CO1.PCCNTR.4340425 CUYO OBLETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LA ESTACION DE CAFE DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURA DEL SENA REGIONAL HUILA SE HACE ENTREGA TOTAL $36-02-00-041-911610:CO1.PCCNTR.4340425:lmoralesp sena.edu.co $

AUTORIZACIÓN DIAN FACTURA ELECTRONICA 18764043645188 RANGO 3456 - 4000 31/01/2023 HASTA 31/07/2023 Vigencia 6 meses.

ENTREGADO POR		RECIBI CONFORME	

- No. Radicado Recibida 4-2023-000008
- Fecha_Hora 08/02/2023 18:12:04